

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 25 de junio de 2007

ACTA Nº 518

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ Y DEL SEÑOR
CONSEJERO DR. OSCAR A. REULA**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: REULA, Oscar A.

PROFESORES ADJUNTOS: CAGLIERO, Leandro R. – FRIDLENDER, Daniel E. – MENZAQUE, Fernando
E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BRITCH, Javier – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. – PONT Federico M.

ESTUDIANTES: ARROYO, Romina M. – CASALÁNGUIDA, Hernán – PLAVNIK, Julia Y.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del
mes de junio de dos mil siete, se reúne el H. CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física
de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del
señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:24.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Antes de comenzar con el punto 1 quiero informar que tengo algunos temas para ser tratados sobre tablas; uno es un pedido de licencia de parte de Mirta Iriondo y otros dos relacionados con cuestiones personales mías: por un lado, con motivo de realizar un viaje, por ende tengo que ausentarme del país y, por el otro, necesito autorización para hacer asesoramiento temporario a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales; llegado el momento los presento y me retiro para que ustedes decidan.

Si hay acuerdo, los tratamos al final de la sesión.

- Asentimiento.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Bruno.

Sr. Secretario (Antuña).- Por diversas circunstancias omití incluir un tema en el orden del día. Ustedes recuerdan que el Grupo de Relatividad y Gravitación había solicitado que se hiciera una serie de selecciones internas. Llegó la propuesta, firmada por el doctor Gleiser, para los miembros de la Comisión Evaluadora y los perfiles respectivos. Como no fue incluido en el temario y si el Consejo está de acuerdo, habría que tratarlo sobre tablas al final de la sesión.

Propios los excedentes son 12.476 pesos y en Fondo Universitario, que son los ahorros acumulados del año pasado, 324.693 pesos, con lo cual la suma total que tenemos en cuentas bancarias en estos momentos es de 427.929 pesos.

Esto es lo que tenemos previsto para la inversión en equipamiento de la Facultad, por eso puedo hacer cierto nivel de erogaciones. Siempre he hablado del orden de 150 mil dólares y si logramos mantener un esquema de gastos como el que hemos estructurado con el Secretario General, tanto en la parte de gastos como en la de ingresos –que también he estructurado con el Secretario General desde el comienzo de la gestión- podemos llegar a repetirlo, con lo cual estoy diciendo que podemos llegar a hacer inversiones del orden de 300 mil dólares en un año y dos meses.

Informo este balance presupuestario porque -como dije- me lo habían solicitado.

Sr. Consej. Pont.- ¿Habría posibilidad de tener una copia en papel?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Va a figurar en el Acta; por lo tanto, se puede hacer copia de allí.

Repito para quien quiera ver las erogaciones, que es lo que más importancia tiene que hagan contralor, siempre las ponemos en el transparente; lleva un rato largo ver boleta por boleta. En cuanto a los ingresos, es fácil porque son los aumentos presupuestarios que hemos conseguido desde que asumimos. La Facultad ha tenido fuertes aumentos presupuestarios en los Incisos de Gastos e incluso en el Inciso 1, que nos dan los remanentes.

Quiero informar también que la semana pasada nos visitaron directivos de la empresa española INTRA, de alta tecnología. Es la más grande de España; para que se den una idea, tiene 20 mil empleados y factura más de 3 mil millones de euros al año. Su intención es instalar fábricas para la manufactura de software y algo más en la ciudad de Córdoba; ya tienen una radicación en Buenos Aires con 600 empleados pero están pensando en algo de otro tipo en Córdoba, razón por la cual me contactaron a mí en particular, como todos saben que he participado en la radicación de algunas otras empresas en la ciudad de Córdoba desde el año 2000. Hicimos algunas reuniones con sectores universitarios, en particular invité a algunos profesores de la Facultad para conversar con esta gente. Me da la impresión que tienen mucho interés en realizar la radicación y, como dije, no sólo están pensando en software sino también en hardware, en microelectrónica, en varias cosas, por lo tanto, supongo que tendremos más novedades. Tienen claro el problema de formación de recursos humanos, me parece que después de Intel son las personas que tienen más claro el tema, es decir, la necesidad de hacer un fuerte apoyo a la formación de recursos humanos a nivel universitario. Creo que puede ser algo interesante hacia el futuro.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Corresponde el tratamiento de “Se da Cuenta”, puntos 4 al 19 inclusive.

Se Da Cuenta

04. Expte. 21-07-42377. Resolución Rectoral n° 366/07, fechada el 04 de Junio corriente. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1º.- Crear el "Programa de Estadísticas Universitarias" en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba que tendrá bajo su responsabilidad el desarrollo y sustentabilidad de sistemas de información estadística universitaria, la generación de indicadores para la evaluación estadística en las áreas de docencia, investigación, extensión, planificación y gestión de políticas universitarias y el desarrollo de investigaciones estadísticas vinculadas con la institución y su contexto social.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el Programa creado en el artículo anterior absorba las funciones del actual Departamento de Estadísticas.

ARTÍCULO 3º.- Derogar toda norma anterior que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.-

- Se toma conocimiento.

05. Expte. 21-07-42378. Resolución Rectoral n° 430/07, fechada el 06 de Junio en curso. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. MÓNICA BALZARINI (Leg. 24.468) Directora del Programa de Estadísticas Universitarias dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de la U.N.C., a partir del 4 de junio de 2007.

ARTÍCULO 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, otorgar a la Dra. MÓNICA BALZARINI (Leg. 24.468) una asignación complementaria por un monto equivalente a la diferencia entre la remuneración de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) por concurso de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (Cód. 414).

ARTÍCULO 3º.- La Dra. Balzarini, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección General de Personal.

- Se toma conocimiento.

06. Expte. 03-07-02812. Resolución Decanal nº 147/07. Encomendó a la Dra. Élide V. Ferreyra que se trasladara en comisión a la Scuola Normale Superiore di Pisa (Italia) por el lapso 30 de Mayo ppdo. a 22 de Junio corriente, a fin de mantener reuniones de trabajo con el Prof. Fulvio Ricci sobre sus temas actuales de investigación.

- Se toma conocimiento.

07. Expte. 03-07-02833. Resolución Decanal nº 157/07. Encomendó a la Lic. Elena Rufeil Fiori que se trasladara en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 04 a 15 de Junio corriente, con el objeto de asistir a la conferencia "Quantum Phenomena in Confined Dimensions" y realizar tareas de investigación en el International Centre for Theoretical Physics de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 03-07-02815. Resolución Decanal nº 158/07. Encomendó al Dr. H. Jorge Sánchez que se trasladara en comisión a la ciudad de Trento (Italia) por el lapso 19 a 22 de Junio del corriente año. Allí asistió a la "12th Conference on Total Reflection X-Ray Fluorescence Analysis and Related Methods" y presentó un trabajo.

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-07-02814. Resolución Decanal nº 159/07. Encomienda al Dr. Enrique A. Coleoni que se traslade en comisión a las ciudades de Amherst (del 20 de Julio al 05 de Agosto) y Bar Harbour (del 06 al 14 de Agosto), EE.UU., a fin de discutir proyectos de investigación con sus colegas de la Universidad de Massachussets y asistir a la "Foundations and Frontier of Physics Education Research Conference", respectivamente.

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-07-02848. Resolución Decanal nº 161/07. Encomienda a la Dra. Esther Galina que se traslade en comisión a las ciudades de Bogotá -por el lapso 26 de Junio a 14 de Julio- y Medellín (ambas en Colombia) por el lapso 21 a 29 de Julio del corriente año. Dictará el curso "Álgebras de Lie" en la Universidad Sergio Arboleda de la ciudad de Bogotá y participará del "XVII Congreso Latinoamericano de Álgebra" en la ciudad de Medellín.

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-07-02851. Resolución Decanal nº 162/07. Encomienda al Dr. Paulo A. Tiraó que se traslade en comisión a la ciudad de Medellín (Colombia) por el lapso 23 a 27 de Julio del

corriente año para participar del "XVII Coloquio Latinoamericano de Álgebra" en esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

12. Expte. 03-07-02852. Resolución Decanal nº 163/07. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret que se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 30 de Julio a 03 de Agosto próximos para asistir al "26º Coloquio Brasileiro de Matemática" en esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

13. Expte. 03-07-02862. Resolución Decanal nº 167/07. Encomienda a la Dra. Ma. Laura R. Barberis que se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 25 a 28 de Junio corriente para participar en el tribunal de tesis doctoral de Edson Licurgo Santos.

- *Se toma conocimiento.*

14. Expte. 03-07-02854. Resolución Decanal nº 168/07. Encomienda a la Dra. Laura M. Buteler que se traslade en comisión a la ciudad de Amherst (EE.UU.) por el lapso 30 de Julio a 13 de Agosto del corriente año, donde visitará el Physics Education Research Group de la Universidad de Massachusetts y presentará un trabajo en la "Foundations and Frontiers of Physics Education Research Conference".

- *Se toma conocimiento.*

15. Expte. 03-07-02818. Providencia Decanal nº 34/07. Encomendó al Dr. Pedro W. Lamberti que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 15 y 16 de Mayo ppdo. para participar de una reunión en el MECyT.

- *Se toma conocimiento.*

16. Expte. 03-07-02835. Providencia Decanal nº 35/07. Encomendó a la Dra. Isabel G. Dotti que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 22 a 28 de Mayo pasado a fin de participar de distintas reuniones en el CONICET.

- *Se toma conocimiento.*

17. Expte. 03-07-02832. Providencia Decanal nº 36/07. Encomendó al Dr. P. Walter Lamberti que se trasladara en comisión a la ciudad de Brasilia (Brasil) por el lapso 21 a 26 de Mayo ppdo. a fin de participar en el proceso de evaluación del premio MERCOSUR por invitación de SeCyT Nación.

- *Se toma conocimiento.*

18. Expte. 03-07-02847. Providencia Decanal nº 37/07. Encomendó al Dr. Ricardo A. Podestá que se trasladara en comisión a la UN del Sur - sede Bahía Blanca, por el lapso 30 de Mayo pasado a 02 de Junio corriente, para presentar una comunicación en el "IX Congreso Dr. Antonio Monteiro".

- *Se toma conocimiento.*

19. Expte. 03-07-02853. Providencia Decanal nº 38/07. Encomendó a la Dra. Mónica E. Villarreal que se trasladara en comisión a la ciudad de General Pacheco (Buenos Aires) por el lapso 08 a 11 de Junio corriente para dictar la conferencia "Acerca de la investigación en Educación Matemática y sus perspectivas en Argentina" y el taller "Investigación cualitativa en Educación Matemática" para alumnos de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática de la UTN-General Pacheco.

- *Se toma conocimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Presupuesto y Cuentas

20. Exptes. 03-06-02356, 02463 y 02465. Tratan estas actuaciones sobre pedidos efectuados en distintos momentos por la Comisión Asesora de Computación que, luego de varios tgrámites, fueron girados la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

El dictamen de dicha comisión lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson - Alejandro L. Tiraboschi - Roberto J. Miatello (Coordinador) - Pablo M. Román - Daniel E. Fridlender y dice:

Comisión de Presupuesto y Cuentas

Ref: Exptes. 03-06-02356, 03-06-02463 y 03-06-02465.

Asunto: Se llame a concurso para cubrir cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple, en el Área Ciencias de la Computación.

Esta Comisión observa que:

1. En sesión del 26 de marzo de 2007 el HCD de la FaMAF ya ha llamado a concurso 3 (tres) cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple, en el Área Ciencias de la Computación. Resta por lo tanto considerar el pedido de los otros nueve cargos.

2. Entre los 9 cargos solicitados están incluidos 3 (tres) cargos que el HCD, en sesión del 26 de febrero de 2007, resolvió acordar hasta el 31 de julio de 2007 los que fueran solicitados por nota de la CAC con fecha 15/02/2007 por el término de un cuatrimestre y que luego en nota del 20/03 se solicitó que sean concursados por 2 años. El expediente correspondiente es el 03-07-02614. En la mencionada nota se justifica la solicitud de estos cargos haciendo fuerte hincapié en las necesidades del primer cuatrimestre y en las licencias (ya concluidas) de algunos de sus docentes. En una nueva nota aclaratoria de la CAC del 6/6/07 se explicitan los cursos de la carrera de Computación en el segundo cuatrimestre de 2007 indicando la distribución docente y las necesidades. Basada en la información contenida en esta nota, esta Comisión estima que la disponibilidad de dichos 3 cargos permite mejor atender las tareas docentes de la carrera, justificando la continuidad de los mismos y en consecuencia recomienda su renovación por un plazo de un año. Si bien estos 3 cargos han representado un aumento presupuestario en relación a 2006, éste está justificado. Sumado a los 6 cargos anteriores, esto hace un total de 9 cargos que deberían renovarse por un año.

En cuanto al pedido de la CAC de concursar al menos 5 de los 9 cargos, el HCD debería evaluar la conveniencia de ello teniendo en cuenta los cargos a recibirse por el ministerio (6 de ellos en 2007) a través de la tecnicatura, los cuales necesariamente deberán concursarse para hacerse efectivos.

Atentamente

En esta reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuentas estuvieron presentes los consejeros Dres. Roberto J. Miatello, Alberto E. Wolfenson, Alejandro L. Tiraboschi, Daniel E. Fridlender y Pablo M. Román.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que la aprobación significa anualizar los tres cargos. En cuanto al segundo punto, la recomendación que nos hacen es esperar a que tengamos los cargos que han salido.

Aprovecho para comentar -olvidé hacerlo en Varios- que nos llegó la contestación del Ministerio de Educación de la Nación respecto de aquel problema conflictivo que tuvimos a comienzos de año con el programa de mejoramiento de la educación de la carrera Analista de Sistemas. Estaba al tanto de que algunas Facultades habían tenido problemas, en particular Río Cuarto y que se los habían devuelto para que lo corrigieran. En abril, estando en una reunión de Decanos en Tucumán, empezaron a llegar las devoluciones pero a nosotros no nos lo devolvieron y nos mandaron una nota diciendo que estaba bien y que pasaba a la evaluación siguiente. La semana pasada me llegó un mail del Ministerio de Educación comunicando que estaba aprobado y a la firma y ya me llegó otro mail diciendo que se firma con la Rectora para que comience a erogarse en el segundo cuatrimestre. No nos han hecho ninguna observación, lo han elogiado como plan por la coherencia interna que tiene, porque no ponemos todo el

dinero en la parte de recursos humanos, dice algo como el equilibrio entre los distintos pedidos. Esto hace que no haya sido cambiado en nada el plan; por lo tanto, se va a ejecutar de acuerdo a lo previsto.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Sobre el tema de los concursos, en la sesión pasada se dijo que concursar los cargos estaría congelando el dinero para futuros nombramientos de profesores adjuntos. Estuve averiguando y este concurso correspondería al pool de las otras áreas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Del pool de Computación son tres cargos.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Ahora son tres, si se concursan cinco más serían ocho, son cargos que se liberan en dos años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como es tan simple creo que cuando la gente insiste tanto con algo termino realmente creyendo que hay dobles intenciones. Vamos a hablar las cosas claramente. El Ministerio manda dinero -como bien dice la comisión- para hacer ciertos nombramientos, que los vamos a tener que hacer por concurso en su momento. Ese momento comienza a correr, a partir del segundo cuatrimestre si la señora Rectora firma el convenio con el Ministerio y eso lo sabe la gente de Computación.

El dinero que se tiene en estos momentos para estos otros cargos que están sin concursar es dinero que se utilizó de fondos específicos que derivó el Rectorado para el nombramiento de profesores adjuntos. ¿Está claro?, fondos específicos. Si el Consejo decide no llevar el apunte a lo que él mismo acordó con el Rectorado es un problema del Consejo y yo no me voy a meter, pero no voy a decir las cosas como no son, son fondos específicos. Se fueron erogando porque era una manera inteligente de evitar que se devaluara el dinero y en eso estuve de acuerdo, pero se fue erogando en forma interina, a la espera de que realmente se pudiera utilizar para lo que fueron enviados.

Estoy de acuerdo con que hace falta ir haciéndoles concursos a los profesores simples y así fue presentado en su momento en febrero cuando pedí que se especificara -y se me dirigió una nota en lo personal- para qué se necesitaban fondos en Computación. Con motivo de esa nota -personal, por eso nunca la traje al Consejo- tuve una conversación con algunos miembros -ya lo he manifestado en el Consejo- de la Sección Computación y ellos me pidieron que intentara conseguir dinero. Así fue como descubrí la existencia de un programa del Ministerio que expresamente da dinero para cargos simples. Entonces, con mayor razón, no se vio justificativo para insistir en desarmar la posibilidad de tener cargos de profesor full time en la Facultad para hacer investigación, que es una de las necesidades más grandes que tiene la Sección Computación.

Para los cargos simples hemos conseguido la fuente, creo que con una premura pocas veces vista; el pedido se me hizo en febrero, la conversación con algún miembro de la Sección Computación la tuve a comienzos de marzo e inmediatamente se consiguieron los fondos porque se consiguió un programa, nos presentamos, tuvimos una gran batalla interna al respecto con discusiones porque había distintas formas de verlo, finalmente el Consejo avaló la presentación que habíamos hecho desde el Decanato y salió exitosa.

Estamos mucho mejor de lo que estábamos en febrero. Ahora, la insistencia permanente cuando alguien tiene un cuadro y mira solamente el punto que está en la esquina superior puede significar dos cosas: o que la persona es una obsesiva entonces tiene que ir al psicólogo, o que hay dobles intenciones. Entonces les pido a quienes insisten que por lo menos blanqueen las dobles intenciones, si no, no entiendo de qué estamos hablando.

Digo claramente cómo es el panorama completo, cómo fueron las presentaciones, las necesidades y todo lo que hicimos para satisfacerlas, pero pareciera ser que no es suficiente y siempre volvemos a lo mismo, a la esquina superior del cuadro y no vemos el cuadro completo. He sido muy claro, nunca voy con vueltas.

Sr. Consej. Fridlender.- Venía preparado para este tema en particular y creo que la comisión estuvo trabajando bastante para encontrar un despacho que fuera casi sin conflicto, al menos yo no encuentro ningún conflicto en el despacho de la comisión que no fue fácil porque había discrepancias, pero nos pusimos de acuerdo en tratar de trabajar para resolver esa discrepancia en la comisión misma.

Sin embargo, me llama la atención lo que está pasando acá, para esto sí que no estaba preparado, porque simplemente hubo una pregunta y se ha mandado al psicólogo a la gente cuando lo que veo es que alguien contesta de forma exaltada. Entonces, me pregunto dónde están los problemas verdaderamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo el mismo derecho, igual que vos lo tenés en la comisión, de dar mi opinión cuando llevo cuatro meses en el tema. En particular la conversación fue con vos, en particular llegué al acuerdo de conseguir el dinero para los cargos simples y en particular seguimos dando vueltas alrededor de lo mismo. Y cuando empezamos a dar vueltas demasiado alrededor de lo mismo y no van a golpearme la puerta y decirme claramente qué está pasando, entonces, me pongo muy molesto porque quiere decir que pierdo mi tiempo y mi vida al vicio. Hay muchas otras cosas que hacer que discutir los cinco cargos a concurso y digo concurso, ni siquiera estamos pensando en los cargos porque están dados, la gente está trabajando. Entonces, es cuando empiezo a decir acá estamos discutiendo de otra cosa y no la están blanqueando.

Sr. Consej. Fridlender.- Creo que estamos en un ámbito de discusión, el ámbito de gobierno de la Facultad y me parece que tenemos que favorecer el intercambio de opiniones; entonces, me parece que la manera de hablar favorece o desfavorece ese tipo de debate. No venía preparado para que hubiera un problema acá.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Varias veces dije que fijáramos una fecha y nos juntáramos algunos a conversar el tema; en lugar de eso, entró una nota al Consejo Directivo, etcétera. En vez de ir a conversar, a sentarse en una mesa a escuchar a los demás, insisten sobre el mismo punto sin intentar escuchar las otras visiones y hay otras visiones en la Facultad.

De acuerdo, creo que la comisión ha hecho algo muy atinado y equilibrado, pero si me preguntan mi opinión la digo sin vueltas, sin eufemismos, porque los eufemismos no nos ayudan a converger.

Sr. Consej. Fridlender.- Solamente pido que se favorezca el debate. Simplemente se hizo una pregunta, no creo que haya habido ninguna otra intención de por medio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- He dado una respuesta, he dicho claramente que la decisión final es del Consejo, hice la sucesión de hechos simplemente porque muchas veces la gente se olvida cómo empiezan y cómo terminan todos los hechos que pasaron en el camino que son parte de la evaluación, simplemente recordar los hechos en la sucesión producida porque si cada diez minutos nos olvidamos del pasado y solamente volvemos a ver el rincón, seguramente nos van a vivir sacando cosas en función del rincón y lo que importa es todo lo que estuvo pasando; y pasaron muchas cosas en los últimos cuatro meses alrededor de esto.

Por eso era importante una reunión, hubiera dicho varias cosas si nos hubiéramos juntado con la Sección Computación. Entre ellas, “muchachos, digan qué más quieren, blanqueen qué quieren”. Porque si lo que querían era tener los cargos los tienen y ahora mucho más de lo que pidieron en el mes de febrero porque hemos conseguido un programa que significa una cantidad de cargos muy grande, incluso dinero para gastos. La pregunta es, ¿qué más?, ustedes hacen preguntas, pues entonces yo también transmito una pregunta ¿qué más quieren?, porque el resto de las secciones también necesita cosas y también tienen criterios de calidad académica.

Sr. Consej. Fridlender.- En primer lugar, no estoy en representación de la CAC, soy profesor adjunto de la Facultad, que se dirija la pregunta a quién la tiene que contestar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No la dirigí a vos, no dije ¿qué más querés? Hablé en plural.

Sr. Consej. Fridlender.- Quiero aclarar la pregunta porque parece dar a entender que Computación está succionando recursos de otras áreas de la Facultad y no es así, simplemente lo que estabas objetando era el destino, no respecto de qué área sino para qué tipo de gasto. Porque la pregunta, dicha así, da a entender que Computación está viviendo del resto de la Facultad, que está tratando de obtener recursos del resto de la Facultad y no es así en absoluto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si ves la parte primera del dictamen, significan más erogaciones, cosas que ya están aprobadas y les estamos diciendo que sí.

Sr. Consej. Fridlender.- Están dentro del presupuesto de Computación, no están fuera de ese presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las otras secciones también tienen créditos a favor, en estos momentos todas lo tienen, no sólo Computación.

Sr. Consej. Fridlender.- Lo que estoy cuestionando es la modalidad de discusión acá. Respecto de este punto yo venía con una actitud sin conflicto, para mí el conflicto se desató acá.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay conflicto, simplemente di mi opinión. Se me pregunta algo concreto, hago un racconto de lo que ha pasado hacia atrás, les recuerdo que el dinero fue dado con fines específicos, porque parece ser algo que no vienen escuchando y se los vengo diciendo hace un año y medio, se lo vienen diciendo otros consejeros hace un año y medio y volvemos siempre alrededor de lo mismo. Por qué siempre alrededor de lo mismo si les estamos diciendo que es con fin específico, esto es para hacer investigación; la parte de docencia la podemos conseguir por otro lado, lo conversé con vos en su momento y salimos a buscar la plata por otro lado.

Sr. Consej. Fridlender.- De todas maneras, docencia e investigación están atadas porque cuando consigue recursos docentes uno libera, hay gente que está haciendo más carga docente que lo habitual o que el grueso de la gente de la Facultad, entonces, si se quiere hacer investigación se reemplaza la carga docente de cierta gente y se logra investigación. No es una cosa o la otra como si fuera algo totalmente desvinculado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Querés que conversemos el tema?.

Sr. Consej. Fridlender.- No, tengo que conversar las cosas que se están diciendo si no quedan como verdad absoluta y no es tan claro, si no se hubieran dicho estaríamos hablando de otra cosa.

Respecto del destino de esa plata, originariamente fueron cinco cargos, tres que vinieron con un destino específico y dos que no era tan específico, al menos no era un acuerdo con el Rectorado, como lo planteabas recién. Si uno empieza a decir la verdad, ésta es muy complicada, entonces, hay que decir demasiadas cosas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La verdad es que esos cargos ya están ocupados por profesores adjuntos, de los cinco que mencionás hay dos que ya están ocupados.

Sr. Consej. Fridlender.- Por eso, no los cinco cargos eran lo mismo. Hablabas de un compromiso entre Rectorado y Facultad y no todos eran lo mismo, si vamos a decir cómo es la historia, es demasiado complicada y vamos a estar toda la mañana discutiendo cómo es. Tendrás que reconocer que es bastante complicado porque hay que ponerse a hacer números y ver que no es tan absoluto como que todo era con el Rectorado. Estoy de acuerdo con el objetivo inicial que era contratar los cinco, o sea que no quiero discutir como si estuviera en desacuerdo con respecto a lo que se habló en su momento, que queríamos tener cinco full; no discutamos como si yo no quisiera eso. Después, también como parte de la historia, habría que recordar que a fines del año pasado se acordó concursar ocho, ahora se concursaron tres. En su momento se acordó concursar ocho, luego se dijo que esperemos hasta julio porque ése no era el momento adecuado, ya no recuerdo exactamente por qué, creo que en todas las secciones se esperó hasta julio y se hicieron las renovaciones de los cargos en ese momento.

De todas maneras, como están dadas las cosas ahora, honestamente creo que estamos discutiendo en vano porque lo que hay que hacer en este momento son las designaciones sin el concurso, entiendo que es lo más adecuado por varias razones, entre ellas, porque necesitamos los cargos apenas comience el segundo cuatrimestre, no queremos esperar dos meses hasta que se sustancie un concurso para saber quién va a estar en cada materia. Tenemos un orden de mérito que facilitaría la realización de la designación sin el concurso usando ese orden de mérito, porque se han concursado tres cargos pero hubo, creo, dieciséis aspirantes. Realmente me parece que lo más sencillo es proceder a la designación, yo preferiría que fuera por concurso porque me parece que es la forma legítima de tener a los empleados de la Facultad y no con designaciones interinas. Estos concursos son por dos años, una designación por un año o dos años no ata tanto el presupuesto, creo que no hay tanta diferencia entre una cosa y la otra, entonces, por qué tenerlos a los empleados como si no fueran ciudadanos de primera. Creo que en la medida de lo posible corresponde el concurso. Ahora, por cuestiones prácticas, me parece que convendría esperar, en particular quizás hasta que salga lo de la SPU porque a lo mejor podemos hacer todos los concursos juntos. Además, para no hacer concursos cada tres meses que es muy desgastante para quienes participan en los tribunales, tener que analizar dieciséis personas, pedirles de nuevo que den una clase de oposición. Es todo bastante trabajo y me parece que en el resultado, como digo, no es tan distinto un concurso de una selección interina.

No sé si están de acuerdo, pero propondría que hiciéramos las designaciones por un año y

sabemos que las designaciones vencen en el momento que se concursa el cargo, es decir, si hiciéramos las designaciones por un año y lo de la SPU aparece dentro de tres o cuatro meses, podríamos ahí decidir concursar junto con lo de la SPU algunos cargos más, dependiendo de la evaluación que se haga en el momento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay algo más profundo ahí, es una estrategia en la que tenemos que ponernos de acuerdo. Esto ya lo he dicho antes, una vez que uno toma como claro que las decisiones son: que el área Computación necesita un desarrollo en la faz de investigación y en caso de producirse vacantes o posibilidades que alguien venga de afuera -como fue tu caso- como las decisiones normalmente se toman en menos de seis meses, incluso hubo casos que se tuvieron que tomar en el momento, tener los fondos disponibles a esos efectos para que si realmente se produce la posibilidad inmediatamente ejecutarla. Se guarda una reserva que se puede seguir ocupando con interinatos, porque los podemos hacer incluso por seis meses, de forma tal que tengamos en un lapso de seis meses capacidad presupuestaria de llenar una necesidad que es imperiosa para el desarrollo de la investigación en el área de Computación.

A la par, que fue lo que en su momento conversé, hay otra necesidad distinta que es el área docente, dar clases con profesores de carga simple. Para ésta hemos conseguido fondos explícitos, igual que conseguimos específicos para aquello ahora hemos conseguido fondos específicos para esto otro. Entonces, por qué no desbrozar ahora la cosa, esto es para tal cosa y ni se nos ocurre tocarlo, ni hacer concursos, nada, incluso, diría, designaciones interinas cada seis meses de forma de tener siempre el dinero disponible por si tenemos la posibilidad de incorporar a alguien. Y ahora que apareció este otro dinero lo utilizamos para hacer todos los concursos que hagan falta y todas las designaciones que hagan falta en los cargos simples.

Está claramente dividido, esa es la estrategia de la Facultad de crecimiento en el área, se cumple con la docencia por un lado, se cumple con la investigación por el otro, las cuentas se simplifican muchísimo y las discusiones se aclaran muchísimo. Esto lo vengo diciendo desde hace un mes y medio y permite aclarar todo y si ves que por ahí puedo estar un poco enojado, porque efectivamente vuelven tantas veces sobre lo mismo cuando tantas veces he dicho que nos juntáramos si querían que lo aclaráramos más, no se concretan las conversaciones y siento permanentemente la presión para que salga de una determinada manera cuando ya ha sido varias veces explicado, entonces, digo, acá hay algo más y si no lo hay lo están mostrando como si lo hubiera.

Esto es todo lo que estoy diciendo, pero si estamos de acuerdo que éste es el procedimiento, se empieza a dejar el dinero reservado para los cargos adjuntos full por si conseguimos investigadores formados y empezamos a ejecutar todos los cargos simples a medida que los empiece a mandar el Ministerio haciendo los concursos correspondientes, a la gente que actualmente tiene interinatos les vamos a hacer los concursos usando el dinero y los cargos que nos manda Buenos Aires.

Sr. Consej. Fridlender.- Me parece muy atinado, pero también me parece que excede el punto, forma parte de la otra discusión que estábamos teniendo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Forma parte de la estrategia y empezamos a ejecutar la estrategia.

Sr. Consej. Fridlender.- Me parece que no podemos decidir ahora cómo separar estos cargos. Creo que ahora deberíamos proceder a la designación de lo que está acá recomendado sin el concurso y deberíamos evaluar lo que estás diciendo. Me parece razonable encomendarle a la comisión la separación de los cargos entre los que son parte del pool y los que no.

Sr. Consej. Reula.- Hay una parte de política ahí. ¿Estamos de acuerdo con esa política?. Creo que si estamos de acuerdo tenemos que decirlo ahora porque esto es lo que estamos discutiendo, después se verá si son dos o tres, pero si estamos de acuerdo con la política de que debemos dejar los cargos porque necesitamos gente que haga investigación, queremos mejorar la planta, digámoslo y fijémoslo así en el Consejo. Porque lo que tenemos que decidir acá es la fase política, repito, si estamos de acuerdo que ésa es la política que vamos a seguir, digámoslo.

Sr. Consej. Fridlender.- Siempre he dicho eso, he estado de acuerdo, siempre que se ha debatido pública o privadamente he sostenido lo mismo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Además, estamos discutiendo simplemente el punto. Dice: *En cuanto*

al pedido de la CAC de concursar al menos 5 de los 9 cargos, el HCD debería evaluar la conveniencia de ello teniendo en cuenta los cargos a recibirse por el ministerio (6 de ellos en 2007) a través de la tecnicatura, los cuales necesariamente deberán concursarse para hacerse efectivos.

Lo único que estoy pidiendo, y lo que dije cuando le contesté a Pedro Sánchez Terraf -le pido disculpas si fui quizás muy cortante- fue en función de esto, diciendo que yo lo veo así y lo he estado ejecutando en los últimos seis meses acorde al hecho de pensar que puedo conseguir fondos en una estrategia diferenciadora. Por un lado, los fondos específicos que se consiguieron para investigación y, por otro lado, claramente estábamos necesitando fondos específicos para el área de docencia, hemos salido a buscarlos y los hemos conseguido. De ahí en más lo único que hay que hacer es fijarse una política y darle para delante, cosa que hago en otras áreas. Acabo de dar el informe de las reservas, salimos a buscar dinero afuera y ahorrar el dinero adentro, resultado final, tenemos dinero para hacer una política de estrategia y crecimiento en inversiones, cosa que jamás tuvo la Facultad en sus cincuenta años. Porque sí creo, como muchas veces reclama alguna gente en este Consejo, que deberíamos fijarnos políticas, deberíamos discutir. Por supuesto, ocurre que yo al verbo "deberíamos" nunca lo pongo en condicional y en futuro sino que lo ejecuto. Puede no gustarle a la gente, pero yo tengo esta visión, ésta es una política de crecimiento frente a necesidades concretas de un área, igual que para las áreas de investigación en Física o Matemática; tenemos otras necesidades y nos hemos dado también una política y una estrategia correspondiente, la cual prontamente se va a ver plasmada en una propuesta mía para el plan de inversiones y en ese momento discutiremos si estamos todos de acuerdo que ésa es la política.

Pero tenemos que tener algún horizonte, alguna forma de prever qué queremos, adónde queremos ir y nos vamos a ahorrar muchos problemas. Ya nos pasó en el tema de las tecnicaturas, tuvimos una gran discusión, no voy a decir que llegamos a un consenso porque no fue así, pero llegamos a un acuerdo con la mayoría, fuimos para adelante y no nos ha ido mal. Porque en lugar de quedarnos en el "deberíamos" pasamos al hacer, porque en el deberíamos la gente se muere, sufre hambre, no se recibe, los chicos pierden las carreras; en el "deberíamos" la culpa nunca está clara y resulta que la responsabilidad de la conducción la tengo yo. Puedo equivocarme, dentro de un año me voy, pero mientras tanto voy a hacer aquellas cosas que creo que son útiles para el crecimiento de la Facultad y en beneficio de todos sus integrantes: docentes, no docentes y estudiantes. Por eso creo que vale la pena.

Efectivamente, en el fondo es lo que estoy diciendo y esa fue la aclaración que le hice a Pedro Sánchez Terraf, la historia fue así, es lo ejecutado en función de lo que me tocó ejecutar a raíz de este conjunto de hechos y hemos llegado a esta situación. Lo que no quisiera es empezar de nuevo toda la discusión en base a que, como digo -y es una visión gráfica- estamos viendo solamente el rincón cuando en realidad hemos pintado sobre todo el cuadro. Eso es todo.

Si he sido excesivamente vehemente pido las disculpas correspondientes, nunca he tenido problemas en pedir disculpas pero digo lo que realmente creo y siento.

¿Estamos de acuerdo?.

Sr. Consej. Fridlender.- La propuesta es aprobar los cargos?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo primero está claro, aprobar estos tres cargos que hace falta que continúen, que fueron los que adelantamos y que es un aumento de erogación presupuestaria de parte de la Facultad en base -tenés razón- a un crédito que tiene la Sección Computación, pero todas las secciones en estos momentos tienen crédito a favor. Lo dije desde el comienzo, cuando comenzó esta discusión, en eso estamos de acuerdo todos.

Con respecto a lo segundo, sobre lo cual con mucho tino se hizo la pregunta porque parecía que íbamos a aprobar todo esto sin darnos cuenta que este punto no está diciendo nada concreto, tenemos que decir nosotros, si no estamos de nuevo en el "deberíamos", porque lo que dice la comisión no concreta nada. "... *el HCD debería evaluar* ...". Si lo dejamos así lo pateamos, después la Sección Computación va a decir el Consejo como siempre pateó las cosas. Ya me cansé de tener un verbo condicional, pasemos a tomar decisiones, a ejecutar cosas, para que la gente no se muera.

Entonces, decidamos y la estrategia es la siguiente: lo que podemos reservar, que era dinero específico para investigación, es para investigación en Computación, cargos adjuntos; lo vamos a seguir usando con interinatos cada seis meses pero ese dinero es la reserva para cuando vengan investigadores. El dinero que viene del Ministerio -que nos va a venir sistemáticamente a lo largo de tres años así que no es poco- empecemos a ejecutarlo en cuanto venga, en la dirección convenida, que sería para docencia; todo aquel que tenga un cargo interino va a poder presentarse a los concursos correspondientes que podremos hacer con los dineros que nos vengan del Ministerio de Educación. De

esta forma, vamos a tener blanqueadas las cuentas, separadas las cosas y sobre todo una estrategia clara para investigación y para docencia en el área Computación. Comparativamente es mucha plata la que nos va a empezar a entrar por esto y ni siquiera viene del presupuesto de la Universidad Nacional de Córdoba sino del Ministerio de Educación.

Como siempre digo, cuando cuestionan estas cosas me pongo nervioso y ya me imagino lo que va a pasar cuando inauguraremos el edificio nuevo, van a decir que no les gusta tener una gran responsabilidad porque el color no les gusta, nos vamos a fijar en el color. Realmente es poco agradable funcionar así, por qué no pensamos que hemos conseguido muchísimo del Ministerio y vamos a avanzar fuertemente en una dirección que hace cuatro meses, cuando tuvimos la conversación, no teníamos ni viso de poderla considerar.

Si ordenamos las cosas, si tenemos claro para qué es cada dinero, sabemos que es lo que sigue, cuál es la lista y si bien hay más cosas todavía que abrir para finalmente poner en orden todo lo que hace falta en la Sección Computación, si ejecutamos ordenadamente lo vamos a poder hacer. Ahora, en la medida que se nos mezclen las cuentas, se nos mezclen las ideas, no tengamos un plan estratégico, por supuesto que va a venir mucha gente a decir que hay que discutir qué Facultad queremos, qué estrategia nos queremos dar; pero de nuevo, si seguimos discutiéndolo con el verbo "deberíamos" nunca vamos a empezar. Los invito a que empecemos y, lamentablemente, por mi forma de ser los invito con mucha vehemencia.

Concretamente, en cuanto a este punto diría que a los tres cargos recomendados los nombremos.

Sr. Consej. Fridlender.- Son nueve en total. Al final del primer párrafo largo dice: "*esto hace un total de 9 cargos que deberían renovarse por un año*". Tres ya están concursados y estos son nueve más que deberían renovarse por un año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exacto, eso está. Respecto de lo otro, si estamos de acuerdo, la contestación sería que es política de la Facultad -estamos tomando una estrategia- hacer la reserva de los fondos específicos que van a ser para investigación en Computación, los cuales se van a ir ejecutando como interinatos cada seis meses y mientras tanto, mantenerlos como reserva por si hay alguien que quiera venir de afuera, formado, o alguien que se termine de formar acá, tiene un doctorado hecho acá y queremos darle un profesor adjunto; o sea, no solamente de afuera, puede ser de acá, es para alguien que esté formado. Ese dinero se guarda, es decir, se ejecuta pero siempre con la previsión de no más de seis meses y la plata que viene del Ministerio se ejecuta para la parte de docencia.

¿Estamos de acuerdo?

Sr. Consej. Fridlender.- Estoy de acuerdo en principio. No sé si querés cuantificar lo que estás diciendo, para eso no estoy preparado ahora, para cuantificar cuántos cargos son así y cuántos de otra forma.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece bien que lo cuantifiquemos.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Ahora?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ahora no, estoy de acuerdo. Podemos proponer que la Comisión de Presupuesto lo cuantifique.

Sr. Consej. Arce.- Dice usted que se tiene que llamar a concurso?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que empiece a venir del Ministerio vamos a empezar a ejecutarlo a través de concursos.

Sr. Consej. Arce.- No los que están.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El dinero propio de la Facultad, que era lo que nos había mandado el Rectorado para los profesores adjuntos, lo seguiremos usando como lo venimos usando ahora con cargos interinos, sin concurso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Vamos a usar el orden de mérito del concurso que figura en el punto 27?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para las designaciones interinas no tengo inconvenientes que usemos ese orden de mérito, supongo que ustedes tampoco.

Sr. Consej. Fridlender.- Todavía no hemos aprobado el punto en cuestión, pero supongo que sí.

Sr. Consej. Arce.- Pregunto porque los no docentes no van a interinatos, es todo por concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todos los cargos docentes al comienzo son interinos y después los vamos llamando a concurso. En el cargo de los docentes no existe el concurso como tienen ustedes que primero se hace dentro de la dependencia, después dentro de la Universidad y después externo. Nosotros cuando hacemos un concurso siempre es abierto, por eso la única manera que tenemos es hacer selecciones internas previas.

Sr. Consej. Menzaque.- Hay algo que no me queda claro porque recién dijiste que los fondos que provenían de los cargos full que estamos usando interinamente deberíamos renovarlos por seis meses, pero también dijiste que lo que estábamos tratando de aprobar era que los contratáramos interinamente por un año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto y tiene razón Daniel Fridlender que hay que hacer bien las cuentas. Ahora lo estamos pidiendo para el segundo cuatrimestre.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pero la Comisión dice por un año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que hasta que tengamos las cuentas podríamos hacerlo por seis meses. Está claro que después vamos a hacer las renovaciones en diciembre y en todo caso lo que nos va a pasar en el camino es que sí vamos a poder empezar a hacer concursos, además, todo el mundo sabe que la designación es por seis meses o hasta que se sustancie el concurso.

Esta sería una manera tranquila de tomarnos una o dos sesiones hasta que hagamos los números y nos pongamos de acuerdo. En realidad, no es mucho porque lo que viene del Ministerio es con cargo específico, nos van a decir van tantos cargos, esto lo sabemos clarísimo, o sea que no son tantos los números que hay que hacer. Sí le pediría a Daniel Fridlender que en la Comisión de Presupuesto ayude a hacer bien los números como para que desbrocemos qué es una cosa y qué es otra.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El período lógico sería desde el 1º de agosto hasta el 29 de febrero y son siete meses.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos de acuerdo que la designación sea desde el 1º de agosto al 29 de febrero?.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se designarían desde el 4º hasta el 12º del punto 27.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También podemos poner claramente que hemos tomado una política al respecto; o sea, si bien no hemos cuantificado, la parte cualitativa de la política está tomada. No tengo problemas que después sigamos discutiendo cómo la perfeccionamos, pero creo que llegó el momento de empezar a generar estrategias que permanezcan más allá de este Decanato, que sean estrategias como Facultad.

Sr. Consej. Fridlender.- En ese caso, no solamente debería ir a la Comisión de Presupuesto y Cuentas sino también a la de Computación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo decide el Consejo. ¿Estamos de acuerdo?.

Sr. Consej. Fridlender.- Porque estamos hablando de estrategia de crecimiento dentro de Computación, me parece que la CAC debería participar de esa discusión estratégica.

Sr. Consej. Reula.- Que se reúna con la Comisión de Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Puede ser una buena idea que se reúna con la Comisión de Presupuesto.

¿Estamos de acuerdo con lo propuesto?.

-Se vota y resulta aprobado.

- Momentáneamente se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el señor consejero Reula.

Sr. Consej. Reula (a cargo de la Presidencia).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

Secretaría Académica

21. Expte. 03-06-02100. En su momento el Dr. Raúl T. Mainardi solicitó "... se actualice la Res. HCD 29/88 de acuerdo a las sugerencias introducidas en el texto de la misma, que adjunto a la presente, ...".

Luego de las respectivas tramitaciones y como último paso, en la sesión del 14 de Mayo ppdo. este H. Cuerpo resolvió girar el proyecto de resolución sobre Tutorías en la Facultad -elaborado por las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos- a la Secretaria Académica "... a fin de que haga una nueva redacción de dicho proyecto ajustada a las normas y usos en práctica. Cuando lo tenga listo, deberá presentarlo al Consejo Directivo para su tratamiento."

[por antecedentes del asunto ver actas 501 (punto 31.) - 509 (punto 12.) - 515 (punto 09.)].

A continuación transcribimos el proyecto de resolución preparado por la Secretaria Académica. Dice:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N°...../2007

VISTO:

Que esta Facultad ha recibido, en numerosas ocasiones, a egresados de FaMAF y de otras instituciones para realizar actividades que significaron acrecentar sus experiencias en temas de docencia o investigación;

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar estas actividades y otorgar un reconocimiento a los directores y a los dirigidos;

Que las comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo han propuesto la creación de un régimen de tutorías académicas;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Crear, en el seno de esta Facultad, un régimen de tutorías académicas en áreas de docencia o investigación.

ARTÍCULO 2: Definir que una tutoría académica consiste en la dirección, por parte de uno o más docentes de esta Facultad, de graduados que deseen realizar actividades en temas de docencia o investigación con el objeto de incrementar sus conocimientos y/o experiencias.

ARTÍCULO 3: Establecer que las tutorías académicas son no rentadas.

ARTÍCULO 4: Determinar que podrá inscribirse en una tutoría académica cualquier egresado, en áreas afines, de una Universidad o de un Instituto de nivel terciario reconocido oficialmente.

ARTÍCULO 5: Establecer que la inscripción se podrá realizar en cualquier momento en la Secretaría

Académica de la Facultad y que la duración mínima de una tutoría es de quince días y la máxima de un año.

ARTÍCULO 6: Determinar que para inscribirse a una tutoría se requiere:

- Solicitud de Inscripción, donde se detallen datos personales y académicos del interesado, nombre del director, título de la tutoría, duración de la misma, área dentro de la Facultad donde se desarrollará el trabajo.
- Plan de actividades avalado por el o los docentes de la Facultad que actuarán como directores.
- Curriculum vitae del postulante.

ARTICULO 7: Recibida la inscripción, la misma será remitida al CODEPO, quien evaluará la pertinencia de la misma y elevará su recomendación al HCD para su aprobación.

ARTICULO 8: Una vez aprobada por el HCD la tutoría, el director de la misma comunicará al Sr. Decano los horarios de trabajo del tutorando.

ARTÍCULO 9: Al finalizar la tutoría, el director elevará al CODEPO un informe sobre las tareas realizadas y este cuerpo recomendará al HCD sobre la calificación de Aceptable o No Aceptable del mismo.

ARTÍCULO 10: Una vez aprobado el informe por el HCD, la Facultad extenderá a los interesados (director y/o tutorando) un certificado por las tareas realizadas donde constará el número de horas reloj dedicadas.

ARTÍCULO 11: Deróguese la Resolución HCD N° 29/88.

ARTÍCULO 12: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DEL MES DE DE DOS MIL SIETE.

Sr. Consejo. Reula (a cargo de la Presidencia).- Es un despacho de Secretaría Académica sobre la reglamentación de las tutorías. En primer lugar, deberíamos ver qué hacemos con la palabra "tutorando" que aparentemente no existe.

Sr. Consejo. Pont.- ¿No existe una palabra equivalente?.

Sr. Consejo. Menzaque.- Buscamos con el Secretario Antuña en la Real Academia y no encontramos una equivalente.

Sr. Consejo. Fridlender.- Tal vez este tema lleva tiempo siendo discutido, yo llego, lo veo con ojos frescos y tal vez digo cosas que ya se han discutido mucho, pero en particular me llama la atención que por un lado dice: "*Establecer que las tutorías académicas son no rentadas*" y, en otra parte, se habla de los horarios de trabajo del tutorando; no me agrada del todo ver la palabra "trabajo" pegada al "no rentado".

- *Reingresa el señor Decano y ocupa la Presidencia.*

Sr. Consejo. Pont.- Me parece que el "no rentado" se refiere al tutor no al tutorando.

Sr. Consejo. Menzaque.- Se refiere a los dos, el tema surgió con las pasantías, estaban las pasantías rentadas y las pasantías definidas por la Facultad; entonces, se propuso crear un nuevo sistema para dar certificados sin tener que usar la palabra pasantía y ahí surgieron las tutorías.

Sr. Consej. Britch.- Sugeriría que en lugar de decir que no son rentadas, invertir y decir que son gratuitas. En realidad, estamos dándole un servicio a alguien que quiere incrementar sus conocimientos y/o experiencia.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Quiere decir que no se le paga al alumno.

Sr. Consej. Britch.- El artículo 2º dice: "...realizar actividades en temas de docencia o investigación con el objeto de incrementar sus conocimientos y/o experiencias ..."; le estamos dando, no estamos recibiendo de él. En ese sentido, en lugar de decir no pagarle, estamos diciendo que no le cobramos, que son gratuitos; en cualquier otro lado cuánto cuesta hacer un posgrado, tener un docente que esté a su lado acompañándolo, dándole clase.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Me parece que no es excluyente. Que no me cueste no quiere decir que no me están pagando, es una cuestión de exclusión, no excluye. Si digo que algo no me cuesta no excluye la posibilidad de que además me estén pagando, lo que queremos decir acá es que no se le paga al tutorando.

Sr. Consej. Britch.- Eso se entiende, pero creo que surge el problema que señala Daniel Fridlender, que se le está pidiendo horario.

Sr. Consej. Fridlender.- La palabra "trabajo" es lo que me preocupa.

Sr. Consej. Menzaque.- Como les vamos a dar un certificado queremos que esté encuadrado de alguna forma para saber que se cumplió una tarea.

Sr. Consej. Reula.- Conuerdo que debe ser gratuito, no sé si es la palabra.

Sr. Consej. Fridlender.- A mí también me parece bien.

Sr. Consej. Britch.- En el artículo 3º hay una cuestión de forma, me parece que sería "no son rentadas".

Sr. Consej. Menzaque.- Podemos usar las dos expresiones porque son gratuitas y no rentadas, o sea que no se paga por eso pero tampoco se cobra.

Sr. Consej. Fridlender.- Quizás estamos cambiando la intención.

Sr. Consej. Britch.- Perdón, me quedé pensando en lo que decía Pedro Sánchez Terraf, que sea gratuito no quiere decir que no sean rentadas. Quizás quise poner de otra manera el hecho de que no le paguemos, si digo no te cobro mucho menos voy a pensar en pagarte, ese fue mi razonamiento. Pero es cierto, en un esquema que podría llegar a ser laboral que no me cobren no quiere decir que perciba una remuneración por un trabajo que esté haciendo. Son dos conceptos distintos en una relación laboral.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro, hay que poner las dos palabras, gratuita quiere decir que quien recibe el servicio no va a pagar, y no rentada porque quien lo da no va a cobrar.
¿Estamos de acuerdo?.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- En la comisión no se dijo nada de la gratuidad o no, no había un espíritu definido. No sé qué opinan, pero si hay algún problema con la palabra "trabajo" se puede poner "actividades" y con respecto a la palabra "tutorando" no se me ocurre solución, quizás el director en vez de tal debería ser "tutor".

Sr. Consej. Cagliero.- Lo cierto es que en el artículo 3º habla de las tutorías académicas, que pareciera definidas por el artículo 2º como el trabajo que hace el director no el que hace el tutorando. No sé bien de quién habla el artículo 3º, del tutor o del tutorando, porque en el 2º dice: "*Definir que una tutoría académica consiste en la dirección, por parte de uno o más docentes de esta Facultad, de graduados que deseen realizar actividades en temas de docencia o investigación con el objeto de incrementar sus conocimientos y/o experiencias*". Luego, en el 3º, habla de que las tutorías académicas no son rentadas. Según la redacción es claro que está hablando de los directores, el artículo 3º establece que a los

directores no se les paga, de acuerdo a la redacción del artículo 2º.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Históricamente esto es así?, porque se está hablando de una modificación de una resolución, una actualización. ¿Ese artículo estaba originalmente?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esta es otra resolución.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Es esencial que esté ese artículo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si estamos intentando modificar la propuesta diría que pasemos a comisión o que la pasemos a una comisión del Consejo.

Sr. Consej. Reula.- Podrían ser las dos cosas.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Pasemos a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 10:14.*

- *Es la hora 10:21.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Si hay acuerdo, lo enviamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia con pedido de pronto despacho.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

- *Salen del recinto los consejeros
Arce y Fridlender.*

Asuntos Entrados

22. Expte. 03-06-02513. Dictamen que firman los Dres. Marcelo D. Arroyo - Gabriel G. Infante López - Héctor L. Gramaglia. Dice:

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 9:00 horas del día 31 de mayo de 2007, se reúnen los Doctores Marcelo D. Arroyo, Gabriel Infante Lopez y Héctor Gramaglia, miembros titulares del Jurado designado por la Res. HCD 251/06, con motivo del con-curso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (código in terno 109/22) en el Área Ciencias de la Computación. No se hizo presente el veedor en representación de los egresados, ni de los estudiantes.

El único aspirante al cargo objeto de este concurso eligió, dentro de las tres materias que resultaron sorteadas, Ingeniería de Software I, y dentro de esta, el tema Diseños Modulares. Debido a que hubo un único postulante inscripto, y en virtud de lo establecido en el Art. 15 de la Ordenanza 8/86 este tribunal decidió obviar el dictado de la clase, y pasar a la entrevista personal y al análisis de los antecedentes.

Postulante: Juan Eduardo Durán.

Entrevista Personal.

El trabajo propuesto se enmarca dentro del área aplicación de métodos formales en la ingeniería

de software, más precisamente, aplicación de conceptos de ingeniería de familias de aplicaciones en el contexto de la Derivación Formal de Programas. Entre los objetivos de la investigación, se propone determinar aquellos conceptos y actividades de la ingeniería de familias de productos con los cuales la construcción formal de programas se beneficia.

Evaluación de Títulos y Antecedentes.

Títulos: Doctorado en Informática, Universidad: Pontificia Católica Do Río de Janeiro, Departamento de Informática.

Licenciatura en Informática, Universidad: Nacional de Luján, Escuela Superior Latinoamericana de Informática.

Antecedentes laborales:

Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva de la Famaf, desde 2000.

Antecedentes en investigación:

Fue beneficiario de una Beca de programa sandwich para hacer la tesis de doctorado otorgado por DAAD (Deutsche Akademische Austauschdienst), Institut für Informatik und Praktische Mathematik Christian-Albrechts-Universität zu Kiel.

Posee numerosos reportes internos de universidades, y artículos publicados en revistas internacionales reconocidas. Expuso en numerosos workshops internacionales.

Participa de un emprendimiento a nivel nacional (proyecto PAE), denominado Consolidación de la Ingeniería de Software con miras a un Mercado de Software de Calidad Globalizado, en el que participan 17 universidades (incluyendo la UNC) y varias empresas.

Fue Director e integrante de numerosos proyectos financiados por diversas entidades, entre las que se encuentran SECYT-UNC y la Agencia Córdoba Ciencia.

Formación de recursos Humanos:

Actualmente dirige una tesis de grado, en etapa de terminación.

Otros antecedentes relevantes para el cargo en cuestión.

Posee numerosos antecedentes de gestión, entre ellos, coordinación de la sección Computación, y miembro del Honorable Consejo Directivo de la Famaf. Posee tareas de extensión consistente en el desarrollo de Software.

Después del análisis de antecedentes, plan de trabajo, y la entrevista personal, este tribunal considera que:

- los antecedentes y el plan de trabajo corresponden plenamente con lo establecido en el Anexo I de la Res. HCD 251/06, en el cual se explicita el perfil del aspirante,
- los temas propuesto en el plan de trabajo son relevantes para fortalecer el área de Cs. de la Computación de esta Facultad,
- de acuerdo a los antecedentes del postulante el plan de investigación es realizable y tiene perspectivas de éxito,

Por lo tanto, este tribunal considera que el postulante **Dr. Juan Eduardo Durán** posee méritos sobrados para acceder al cargo motivo de este concurso, por lo cual se recomienda su designación en el mismo.

Siendo las 13hs. el tribunal de por concluida su labor.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22, siendo la designación a partir del 1º de julio de 2007.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. c/Expte. 03-06-02513. Dictamen que firman los Dres. Marcelo D. Arroyo - Gabriel G. Infante López - Héctor L. Gramaglia. Dice:

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 9:00 horas del día 31 de mayo de 2007, se reúnen los Doctores Marcelo D. Arroyo, Gabriel Infante Lopez y Héctor Gramaglia, miembros titulares del Jurado designado por la Res. HCD 251/06, con motivo del concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación

Exclusiva (código interno 109/37) en el Área Ciencias de la Computación. No se hizo presente el veedor en representación de los egresados, ni de los estudiantes.

El único aspirante al cargo objeto de este concurso eligió, dentro de las tres materias que resultaron sorteadas, Algoritmos y Estructuras de Datos II, y dentro de esta, el tema Programación Dinámica. Debido a que hubo un único postulante inscripto, y en virtud de lo establecido en el Art. 15 de la Ordenanza 8/86, este tribunal decidió obviar el dictado de la clase, y pasar a la entrevista personal y al análisis de los antecedentes.

Postulante: Daniel Fridlender.

Entrevista Personal.

El postulante se explayó con solvencia sobre aspectos relativos a la enseñanza de Algoritmia en un segundo año, demostrando gran experiencia en el tema.

En lo relativo al plan de investigación, éstas se encuadran dentro del tema Teoría de Tipos, en el cual el postulante posee sobrados antecedentes. El postulante se explayó sobre las dificultades técnicas inherentes al desarrollo de herramientas basadas en teoría de tipos dependientes.

Propone por una parte investigación teórica tendiente a resolver estos inconvenientes, y el desarrollo de herramientas partiendo de la reutilización de código de sistemas ya existentes, y de herramientas previamente desarrolladas.

Evaluación de Títulos y Antecedentes.

Títulos:

Postdoctorado, Universidad de Aarhus, Dinamarca, de 1998 a 2000.

Doctor en Ciencias de la Computación, Universidad de Gotemburgo, Suecia, Octubre de 1997.

Licentiate en Ciencias de la Computación, Universidad de Gotemburgo, Suecia, Octubre de 1993.

Licenciado en Informática, Escuela Superior Latino-Americana de Informática (ESLAI), Argentina, Diciembre de 1989.

Antecedentes Laborales:

Setiembre de 2000 en adelante: Prof. Adjunto con Dedicación Exclusiva en el área de Ciencias de la Computación, FaMAF, UNC, Argentina. Por concurso desde Marzo de 2002.

Setiembre de 1998 a Agosto de 2000: Research Assistant Profesor (postdoc), DAIMI, AU, Dinamarca.

Noviembre de 1997 a Agosto de 1998: Consultor en Verificación Formal, Prover Technology AB, Estocolmo, Suecia.

Antecedentes en investigación :

Abril de 2004 en adelante: Investigador Asistente del Conicet, Argentina. Posee numerosas publicaciones en revistas internacionales de prestigio y reporte internos de las universidades en donde se desempeño. Asistió a una gran cantidad de congresos internacionales de prestigio en el área, como expositor. Asistió a escuelas de verano europeas y a escuelas regionales, como la Escuela Brasileira y Argentina de Informática (EBAI).

Es Director del proyecto SECYT-UNC "Métodos y Herramientas para Desarrollo de Software de Calidad" Fue Director e integrante de numerosos proyectos financiados por diversas entidades, entre las que se encuentran el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Brasil, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, SECYT-UNC la Comunidad Económica Europea, el proyecto danés BRICS.

Formación de recursos Humanos:

Posee 8 tesis de grado dirigidas y 14 en ejecución. Posee con una dirección de tesis de Master.

Es actual director de un Beca de Doctorado de Conicet. Dirigió numerosas becas de Extensión, e Iniciación para Áreas de Vacancia, otorgadas por las Secretarías de Ciencia y Técnica de Universidades Nacionales.

Otros antecedentes relevantes para el cargo en cuestión.

En 2006 estuvo a cargo de la Dirección de desarrollo de librerías JAVA por encargo del Instituto Tecnológico Córdoba, auspiciado por la firma Intel. Fue líder del grupo de desarrollo de la librería java.math que fue aceptado como contribución al proyecto Apache Harmony.

En 2003, participó del diseño, prototipación y dirección del desarrollo de un lenguaje para especificar promociones para Invel Latinoamericana SA.

En 1997 y 1998 fue consultor de Prover Technology AB, Estocolmo, Suecia.

Realizó numerosas visitas a universidades: Utrecht, Munich, Estocolmo, Paris, Torino, Nijmegen, INRIA, Chalmers, Montevideo.

Posee numerosos antecedentes de gestión, entre ellos, coordinación de la sección Computación, y miembro del Honorable Consejo Directivo de la Famaf.

Después del análisis de antecedentes, el plan de trabajo y la entrevista personal, este tribunal considera que:

- los antecedentes y el plan de trabajo corresponden plenamente con lo establecido en el Anexo II de la Res. HCD 251/06, en el cual se explicita el perfil del aspirante,
- los temas propuestos en el plan de trabajo son relevantes para fortalecer el área de Cs. de la Computación de esta Facultad,
- de acuerdo a los antecedentes del postulante el plan de investigación es realizable y tiene perspectivas de éxito,

Por lo tanto, este tribunal considera que el postulante **Dr. Daniel Fridlender** posee méritos sobrados para acceder al cargo motivo de este concurso, por lo cual se recomienda su designación en el mismo.

Siendo las 13hs. el tribunal de por concluida su labor.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23, siendo la designación a partir del 1º de julio de 2007.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. c/Expte. 03-06-02513. Dictamen que firman los Dres. Marcelo D. Arroyo - Gabriel G. Infante López - Héctor L. Gramaglia. Dice:

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 9:00 horas del día 31 de mayo de 2007, se reúnen el los Doctores Marcelo D. Arroyo, Gabriel Infante López y Héctor L. Gramaglia, miembros titulares del Jurado designado por la Res. HCD 251/06, con motivo del concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (código interno 109/39) en el Área Ciencias de la Computación. No se hizo presente el veedor en representación de los egresados, ni de los estudiantes.

El único aspirante al cargo objeto de este concurso eligió, dentro de las tres materias que resultaron sorteadas, Algoritmos y Estructuras de Datos II, y dentro de esta, el tema Tipos Abstractos de Datos. Debido a que hubo un único postulante inscripto, y en virtud de lo establecido en el Art. 15 de la Ordenanza 8/86, este tribunal decidió obviar el dictado de la clase, y pasar a la entrevista personal y al análisis de los antecedentes.

Postulante: Javier Blanco.

Entrevista Personal.

El plan de trabajo del postulante se enmarca en el tema Cálculo Formal y Verificación de Programas, en el cual el postulante posee sobrados antecedentes. En el campo de la derivación de programas concurrentes, el postulante propone continuar el desarrollo de trabajos de optimización automática de programas utilizando técnicas que le dieron buenos resultados con anterioridad.

En el campo de la verificación de programas que manejan punteros, el postulante propone un extensión de la Separation Logic, que permitirá expresar mejor las propiedades y adecuarse mejor a los métodos efectivos de derivación de programas.

En lo referido a la docencia, el postulante se explayó con solvencia sobre aspectos relativos a la enseñanza de Programación en los cursos de Algoritmos de los Primeros años de la carrera, demostrando gran experiencia en el tema.

Evaluación de Títulos y Antecedentes.

Títulos.

Post-doctorado en el grupo de Formal Methods, Universidad de Eindhoven, Países Bajos.

Doctorado en informática, Universidad de Eindhoven, Países Bajos.

Licenciatura en Informática, Eslai, Argentina.

Antecedentes Laborales.

Es profesor Adjunto Dedicación Exclusiva de la Famaf desde 1997.

Posee experiencia docente en numerosas Instituciones y Universidades, como la Eslai, Eindhoven Univ. of Technology, Universidad de la Republica (Uruguay).

Antecedentes en investigación.

El postulante posee numerosas publicaciones en revistas internacionales de prestigio, proceeding de congresos y reportes internos.

Es miembro del proyecto PICT 26135: Verificación de Sistemas Probabilistas Distribuidos. Financiado por la Agencia. Es director del proyecto Transformación de Programas financiado por Secyt(UNC) y la Agencia Córdoba Ciencia. Es miembro del proyecto TRANSFER financiado por NWO (Holanda), y el proyecto HOOP financiado por la misma institución.

Fue investigador invitado para el proyecto de especificación y verificación formal del software embedded en las SmartCards COMBI II, en la Universidad Pontificia Católica (PUC) de Rio de Janeiro.

Formación de recursos Humanos.

Dirigió 16 tesis de grado. Es director de una beca de de posgrado de CONICET en curso, y codirector de dos. Dirigió numerosas becas de formación de posgrado.

Otros antecedentes relevantes para el cargo en cuestión.

Posee numerosos antecedentes en tareas de gestión, entre las que se encuentran: Coordinador de la Comisión de Ciencias de la Computación de la Famaf, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Famaf, Miembro Organizador del Departamento Universitario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue director de varias becas de extensión otorgadas por la UNC para desarrollo de software. Es director del Centro de Transferencia en Informática de la Famaf.

Después del análisis de antecedentes, el plan de trabajo y la entrevista personal, este tribunal considera que:

- los antecedentes y el plan de trabajo corresponden plenamente con lo establecido en el Anexo II de la Res. HCD 251/06, en el cual se explicita el perfil del aspirante,
- los temas propuesto en el plan de trabajo son relevantes para fortalecer el área de Cs. de la Computación de esta Facultad,
- de acuerdo a los antecedentes del postulante el plan de investigación es realizable y tiene perspectivas de éxito,

Por lo tanto, este tribunal considera que el postulante **Dr. Javier Blanco** posee méritos sobrados para acceder al cargo motivo de este concurso, por lo cual se recomienda su designación en el mismo.

Siendo las 13hs. el tribunal de por concluida su labor.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24, siendo la designación a partir del 1º de julio de 2007.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. c/Expte. 03-06-02513. Dictamen que firman los Dres. Marcelo D. Arroyo - Gabriel G. Infante López - Héctor L. Gramaglia. Dice:

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 9:00 horas del día 31 de mayo de 2007, se reúnen los Doctores Marcelo D. Arroyo, Gabriel Infante Lopez y Héctor Gramaglia, miembros titulares del Jurado designado por la Res. HCD 251/06, con motivo del concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (código interno 109/48) en el Área Ciencias de la Computación. No se hizo presente el veedor en representación de los egresados, ni de los estudiantes.

El único aspirante al cargo objeto de este concurso eligió, dentro de las tres materias que resultaron sorteadas, *Introducción a la Lógica y la Computación*, y dentro de esta, el tema *Autómatas Finitos y Lenguajes Regulares*. Debido a que hubo un único postulante inscripto, y en virtud de lo establecido en el Art. 15 de la Ordenanza 8/86 este tribunal decidió obviar el dictado de la clase, y pasar a la entrevista personal y al análisis de los antecedentes.

Postulante: Pedro D'Argenio.

Entrevista Personal.

El trabajo propuesto se enmarca dentro del tema *métodos formales para sistemas reactivos*, que incluyen a los sistemas distribuidos, concurrentes y de tiempo real. El objetivo es desarrollar técnicas para la manipulación y estudio de estos sistemas, entre las que se encuentran *model-checking*, *derivación formal de test*, *simulación de eventos discretos*, *teorías ecuacionales*, entre otras. Manifiesta como punto con particular de interés los formalismos que incluyen información *probalibilista*, temas en los cuales el postulante posee una muy destacada trayectoria.

Entre todos los temas que abordará según su plan de investigación, el postulante propone hacer hincapié en el desarrollo de los NLMP, el nuevo modelo semántico introducido conjuntamente con Nicolás Wolovik. Se pretende derivar técnicas concretas para análisis de sistemas no-determinísticos.

Evaluación de Títulos y Antecedentes.

Títulos:

- Doctor en Informática. Universidad de Twente. Los Países Bajos.
- Licenciado en Informática. Facultad de Ciencias Exactas. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
- Analista en Computación. Facultad de Ciencias Exactas. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

Antecedentes laborales:

Profesor adjunto con Dedicación Exclusiva en la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba. Desde el 2002.

Ayudante Diplomado con Dedicación Semi-exclusiva en el Departamento de Informática, Facultad de Ciencias Exactas, UNLP.

Ayudante Diplomado con Dedicación Semi-exclusiva en el Departamento de Informática, Facultad de Ciencias Exactas, UNLP.

Antecedentes en investigación:

Investigador Asistente del CONICET. A cargo desde 2004.

Investigador Visitante. Dentro del grupo de *Métodos Formales y Herramientas*, Facultad de Informática, Universidad de Twente. 2005 - 2006.

Proyecto de la Comunidad Europea IST-2001-35304, AMETIST, *Advance Methods for Timed Systems*. Université de Provence. 2004

Investigador Asociado (dedicación exclusiva Post-Doctorado) como parte del proyecto PROGRESS no. TES4999. Facultad de Informática, Universidad de Twente. 2001

Asistente en investigación (dedicación exclusiva) como parte del proyecto SION no. 612-33-006, Facultad de Informática, Universidad de Twente.

Actualmente es coordinador por la parte Argentina del proyecto *Confiabilidad y Seguridad de Componentes de Software Distribuido*, financiado por el programa STIC-AmSud 2006-2009, y es director del proyecto PICT 26135 sobre *Verificación de Sistemas Distribuidos con Componentes Aleatorias*, financiado por la ANPCyT, 2005-2009.

Fue director de numerosos proyectos de investigación financiados por entidades como el programa STIC-AmSud, ANPCyT, CONICET, SeCyT-UNC.

Posee 10 publicaciones en revistas especializadas de primer nivel internacional, dos de ellas como editor, entre las que se encuentran *Theoretical Computer Science* e *Information and Computation*. Varias de estas publicaciones han tenido un importante impacto en el área.

Posee una enorme cantidad de publicaciones en actas de congresos de nivel internacional.

Efectuó gran cantidad de viajes de intercambio científico con Universidades de reconocido prestigio internacional.

Fue miembro del Comité de Programa de numerosa conferencias, y es actualmente revisor para importantes revistas especializadas como *Acta Informática*, *Formal Aspects of Computing*, *IEEE*

Transaction on Software Engineering, Information and Computation, Journal of Logic and Algebraic Programming y Theoretical Computer Science.

Formación de recursos Humanos:

Posee 7 tesis de grado dirigidas y 4 en ejecución. Es actualmente director de 5 Becas de Doctorado de Conicet. Dirigió becas de Iniciación.

Otros antecedentes relevantes para el cargo en cuestión.

Posee numerosos antecedentes de gestión, entre ellos, coordinación de la sección Computación. Ha desarrollado tarea de extensión consistente en desarrollo de software.

Después del análisis de antecedentes, el plan de trabajo y la entrevista personal, este tribunal considera que:

- los antecedentes y el plan de trabajo corresponden plenamente con lo establecido en el Anexo IV de la Res. HCD 251/06, en el cual se explicita el perfil del aspirante,*
- los temas propuesto en el plan de trabajo son relevantes para fortalecer el área de Cs. de la Computación de esta Facultad,*
- de acuerdo a los antecedentes del postulante el plan de investigación es realizable y tiene perspectivas de éxito,*

*Por lo tanto, este tribunal considera que el postulante **Dr. Pedro D'Argenio** posee méritos sobrados para acceder al cargo motivo de este concurso, por lo cual se recomienda su designación en el mismo.*

Siendo las 13hs. el tribunal de por concluida su labor.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25, siendo la designación a partir del 1º de julio de 2007.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. Expte. 03-07-02864. Dictamen que firman los Dres. S. Patricia Silvetti – Omar E. Ortiz, miembros de la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por concurso – área Física. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a los 14 días del mes de junio del año 2007, se reúne la Comisión Evaluadora de Auxiliares Docentes por Concurso, para evaluar la solicitud de renovación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva- del Dr. Daniel Horacio Brusa.

Se dispone de la documentación presentada por el solicitante, conformada por la carta de solicitud de renovación del cargo, curriculum vitae, evaluación del responsable de Grupo y tres cartas de los responsables de las materias donde desempeño su actividad docente.

Del análisis de los antecedentes antes mencionados se desprende que el Dr. Daniel Brusa ha tenido una activa participación en las áreas de investigación, docencia y extensión de la FaMAF en el período 2004-2007.

En el área de docencia el Dr. Brusa ha desempeñado sus actividades en diferentes materias de la FaMAF y de la Fac. Cs. Qs. siendo su participación excelente según lo acreditan las cartas de los responsables de dichas materias. Ha dirigido además dos trabajos Especiales de la Licenciatura en Física.

En el área de extensión ha participado como expositor en cuatro ediciones de la feria Internacional de Libro en la ciudad de Bs As. Acredita además docencia a nivel secundario y consultorías para diversas empresas.

En virtud de los antecedentes presentados y de las excelentes cartas de recomendación relacionadas a su participación docente y a su actividad en investigación, esta Comisión considera que el Dr. Daniel Horacio Brusa reúne méritos más que suficientes y aconseja en consecuencia la renovación solicitada.

Nota. La designación actual por concurso del Dr. Brusa vence el 31.07.07.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26, siendo la designación a partir del 1º de agosto de 2007.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. Dictamen que firman los Dres. Pedro R. D'Argenio - Daniel E. Fridlender - Héctor L. Gramaglia.
Dice:

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 9:00 horas del día 24 de Febrero de 2007, se reúnen los Doctores Pedro D'Argenio, Daniel Fridlender y Hector Gramaglia, miembros titulares del Jurado designado por la Res. HCD 41/2007, con motivo del concurso para cubrir tres cargos de Auxiliar de Primera dedicación simple (códigos internos 119/02, 119/04 y 119/33) en el Área Computación.

Los candidatos presentados, por orden alfabético, son los siguientes:

Araceli Natalia Acosta

Mario Enrique Antollini

Mariana Badano

Natalia Beatriz Bidart

Renato Cherini

Maximiliano Combina

Marcos David Dione

Sergio Sebastian Giro

Gisela Giusti

Diego Lis

Franco Martín Luque

Daniel Fernando Moisset de Espanés

Andrés Moré

Miguel María Pagano

Valeria Rulloni

Mauricio Tellechea

Mediante un primer estudio de los antecedentes de cada candidato, este Jurado dictamina que todos los candidatos cumplen los requerimientos mínimos para el cargo en cuestión, de acuerdo a lo establecido en los Art. 1 y 2 de la Res. HCD 71/02, y quedan por lo tanto todos dentro del orden de mérito.

En cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza H.C.S 8/86 y la Res. HCD 71/02, el Jurado dispone efectuar las pruebas de oposición, para proceder luego al análisis detallado de los antecedentes de cada candidato.

Concluidas las pruebas de oposición y el análisis de antecedentes, este tribunal recomienda el siguiente orden de mérito, que se justificará posteriormente:

1. Renato Cherini
2. Miguel Pagano
3. Araceli Acosta
4. Daniel Moisset de Espanés
5. Natalia Bidart
6. Maximiliano Combina
7. Marcos Dione
8. Franco Luque
9. Valeria Rulloni
10. Mauricio Tellechea
11. Sergio Giro

12. Diego Lis
13. Andrés Moré
14. Mariana Badano
15. Gisela Giusti
16. Mario Antollini

Listamos a continuación un resumen de los principales antecedentes de los candidatos, y finalmente damos una justificación del orden de mérito propuesto.

Aracelli Acosta, DNI 28656906

Título: Analista en Computación, FaMAF. Licenciada en Ciencias de la Computación, Famaf. Le faltan 4 materias y el trabajo final para acceder al título de Ingeniera en Computación.

Promedio en la Carrera: 9.04 (en FaMAF), 8.21 (en Ingeniería)

Estudios de Posgrado: Inscripta en el Doctorado de la Famaf.

Becas: Beca de la excelencia académica de INTEL en 2006. Beca de formación de grado, Fundación Tarpuy, 2004. Actualmente es becaria de CONICET.

Docencia: Ayudante Alumno, dos cuatrimestres en FaMAF. Aux. de Primera DS 5 cuat. en Famaf. Prof. de parte de un curso de verano en la UNC.

Asistencia y Participación en Congresos: Asistencia a dos congresos y una conferencia.

Experiencia Laboral en Computación: Trabajo en la CONAE en el proyecto AIT en el diseño de herramientas para satélites (1 año). Trabajó 1 año en el Lab. de Comunicaciones Digitales, UNC.

Otros: Asistió a un curso de 20 horas de la FCEFNU-UNC. Asistió a cuatro cursos en una escuela de Verano en Rio Cuarto. Participación en una Olimpiada de Informática y una de Matemática. Consejera Estudiantil en Ingeniería por 3 años.

Mario Antollini, DNI 26796505

Título: Analista Programador Universitario, Ingeniero en Sistemas, Universidad de Tandil.

Promedio en la Carrera: 6,43

Docencia: Ayudante alumno 2 cuatrimestres.

Publicaciones: Tres publicaciones, dos papers y un reporte técnico de la Universidad.

Experiencia Laboral en Computación: Actualmente trabaja en Intel, en desarrollo e investigación. Trabajo en desarrollo en la Universidad de Tandil, y en laboratorios SAB, California (2005). Desarrollo en Entrepid SA (2004). Desarrollo en la Universidad Nacional del Centro (2003).

Otros: Numeroso cursos técnicos y de especialización.

Mariana Vanesa Badano, DNI 26968823

Título: Lic. en Matemática Aplicada. Fac. de Ing. Química, UNL.

Promedio en la Carrera: No reporta.

Estudios de Posgrado: Inscripta en el Doctorado en la UBA. 4 cursos de posgrado. 2 seminarios.

Becas: Beca de Iniciación a la investigación, IMAL, 2 años. Actualmente es becaria de CONICET.

Docencia: Ayudante Alumno, ad honorem, dos cuatrimestres en UNLP. Pasante docente en UNL, dos cuatrimestres. Prof. Asistente U. Católica, dos cuatrimestres.

Otros: Medalla mejor promedio, UNL.

Natalia Beatriz Bidart, DNI 27172739

Título: Analista en Computación. Lic. en Ciencias de la Computación. Ambas Famaf.

Promedio en la Carrera: 9.77

Becas: Pasantía INRIA (3 meses).

Docencia: Ayudante Alumno, Famaf por 10 cuatrimestres.

Experiencia Laboral en Computación: Desarrollo de Software para un registro único de Federados, Centro de Transferencia, Famaf, 2 años. Desde el 2005 hasta la actualidad, desarrollo, capacitación en Soluciones Informáticas Libres SA. Otro trabajo de desarrollo: Beca ConCiencias, Provincia de Córdoba, 2005.

Otros: Premio Estudiantil Cordobés 2005. Participó en Jornadas de Software Libre. Participó en Talleres de la Fund. Vía Libre, en dos de ellos como conferencista.

Renato Cherini, DNI 29062378

Título: Analista en Computación. Lic. en Ciencias de la Computación. Ambas Famaf.

Promedio en la Carrera: 8.88

Becas: Becario de posgrado Conicet. Beca ConCiencias, Provincia de Córdoba, julio 2005 - marzo 2006.

Estudios de Posgrado: Posee 1 curso de posgrado aprobado.

Docencia: Ayudante Alumno, Famaf por 8 cuatrimestres. Auxiliar de Primera, Famaf, 2 cuatrimestres.

Experiencia Laboral en Computación: Desarrolló una Pasantía en la Fac. de Cs. Médicas, UNC, por 6 meses, para el desarrollo de un sistema de información. Desarrollo de Software para el Centro de Transferencia, Famaf, 1 año. Desarrollo para la empresa InterWave, por 6 meses. Refuncionalización de gabinete de Informática en la Escuela de Cs. de la Inf. (6 meses). Participó en la gestión de proyectos de transferencia del Centro de transferencia de Famaf.

Otros: Asistió a un curso de verano, y un seminario. Dictó el curso Migración a Linux, en Famaf. Consejero Estudiantil por 2 años. Miembro de la Comisión Asesora de Computación.

Maximiliano Gabriel Combina, DNI 27772270

Título: Analista en Computación (título intermedio) Licenciado en Ciencias de la Computación, Famaf. Cursó hasta cuarto año de la Licenciatura en Matemática de Famaf.

Promedio en la Carrera: 9.08

Becas: Becas Fomec años 2000 y 2001.

Docencia: Profesor a cargo de alumnos de la Olimpiada Matemática Argentina (tres años) Ayudante Alumno durante 8 cuatrimestres, en Famaf y Ciencias Económicas. Actualmente se desempeña como Ayudante de Primera DS, Famaf, Área Computación.

Experiencia Laboral en Computación: Operador del Sistema de gestión contable Tango para el Honda Racing Argentina, un año. Trabajo para Vates, para un proyecto para Motorola durante un año y en proyectos internos por 3 meses mas. Trabajó en el Centro de Transferencia de la Famaf en el desarrollo de Gestión de Federados. Trabajo en Neosur, dos meses, y trabaja en Intel desde septiembre del 2006.

Otros: Jurado en la Primera y Tercera edición de la OMA. Elaboración de un manual Unix-Solaris para Famaf.

Marcos David Dione DNI 25717228

Título: Licenciado en Computación, FaMAF.

Promedio en la Carrera: 6.90

Docencia: Ayudante Alumno en materias de la carrera de Computación de FaMAF durante 4 cuatrimestres. Ayudante de primera tres cuatrimestres más. Dictó cursos de programación en diferentes herramientas (16 y 24 horas) en UTN-San Francisco y Córdoba. Además dictó modalidad a distancia un curso de administración GNU/Linux. Total: 7 cuatrimestres mas dictado de dos cursos cortos y uno a distancia.

Asistencia y Participación en Congresos: Dio diversas charlas en "Jornadas", "conferencias" y "encuentros". Entre ellas un JAIIO.

Experiencia Laboral en Computación: Gran experiencia en mantenimiento de redes y desarrollo. La siguiente es una lista no exhaustiva, que muestra el tipo de trabajo desarrollado. Mantenimiento y administración de redes por 10 meses en Odontología, en Famaf durante 34 meses, en el Departamento de Informática de la UNC durante 4 meses, por 7 meses en Biblioteca FaMAF y por 7 meses en la Facultad de Ciencias Químicas. Desarrollo desde 2002 de un sistema de administración para pequeñas y medianas organizaciones, en la fundación Vía Libre. En esa fundación realizo también otros trabajos, incluyendo un desarrollo para el Banco Crecicoop de BsAs, y servicios de hosting y listas de correos. En la empresa Vates trabajó en sistema de reruteo para la empresa CTI. Desarrolló el sitio Almave. En todos los casos junto con otras personas. Actualmente se desempeña en: la empresa Soluciones Informáticas Libres SA, a cargo del mantenimiento de red, servidores y estaciones de trabajo, y en la Fundación Vía Libre, mantenimiento del Servidor Apache2 y WordPress. Mantenimiento MailMan.

Otros: Consejero Estudiantil durante 3 años.

Sergio Sebastián Giro, DNI 28526923

Título: Licenciado en Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario.

Promedio en la Carrera: 9

Becas: Beca de Conicet desde abril de 2006.

Docencia: Ayudante de cátedra en Estructuras de Datos y Algoritmos (Rosario), un cuatrimestre, Ayudante de primera en AEDII, Famaf, 1 cuatrimestre. Adscripto en Análisis de Lenguajes de programación II, un cuatrimestre. Total: tres cuatrimestres. Dio dos presentaciones en Rosario y una en Córdoba.

Experiencia Laboral en Computación: Consultor Semi-senior de Pragma consultores por 6 meses, pasantía en LSIS (Francia) de 4 meses, desarrollo de software para lotería trabajando para la empresa Boldt SA, durante 12 meses. Sistema para administración de un hospital, un año y de un club, otro año. Visita científica a LSIS (Francia) de 3 meses,

Publicaciones: Dos publicaciones en actas de congresos. Una en concurso estudiantil

Premios y distinciones: Medalla al mejor promedio. Tesis de grado obtuvo el tercer puesto en el concurso EST de tesis de grado de la JAIIO.

Otros: Aprobación de un curso de la ECI con 8, asistencia a otro curso en Rosario.

Gisela Giusti, DNI 26986371

Título: Lic. en Ciencias de la Computación, Univ. Nac. de Rosario.

Promedio en la Carrera: 7.76

Publicaciones: Posee una publicación en colaboración en la JAIIO, 2005.

Docencia: Ayudante de alumno de la UNR, 1 año. Ayudante de laboratorio en Famaf, 5 meses.

Experiencia Laboral en Computación: Durante 2006 formó parte del equipo de calidad en Intel. Participación en tareas de diseño en el proyecto GTL, Flowgate, Rosario, por 3 años. Fue consultora Junior en seguridad para esta empresa, durante 7 meses. Desarrolló una pasantía en AIX Marseille III, Francia (6 meses). Participación en el proyecto lisex en Rosario (1 año).

Otros: Efectuó 7 cursos cortos en Escuelas de Informática.

Diego Lis, DNI 30330364

Título: Analista en Computación, Lic. en Ciencias de la Computación, Famaf.

Promedio en la Carrera: 9.93

Docencia: Ayudante de alumno de la Famaf durante 6 cuatrimestres.

Experiencia Laboral en Computación: Ha desarrollado numerosos sistemas para empresas, entre las que se encuentran una empresa de viajes, una inmobiliaria, un sistema de contabilidad, productores de seguros y un club.

Otros: Abanderado Famaf, abanderado UNC. Mención de Honor-Premio Universidad. Numerosos Premios en participación en olimpiadas.

Franco Luque, DNI 22252531

Título: Analista en Computación, Lic. en Ciencias de la Computación, Famaf.

Promedio en la Carrera: 9.04

Docencia: Ayudante de alumno de la Famaf 7 cuatrimestre, más uno ad honorem y un curso de nivelación.

Experiencia Laboral en Computación: Pasantía en el centro de transferencia de la Famaf para el desarrollo de un sistema para la asociación Cordobesa de Fútbol (3 cuatrimestres).

Otros: Posee dos cursos en escuelas de verano. Consejero estudiantil suplente por 1 año. Presidente del Ceimaf (1 año). Secretario general del Ceimaf.

Daniel Fernando Moisset de Espanés, DNI 28427389

Título: Analista en Computación (título intermedio) de Famaf. Licenciado en Ciencias de la Computación, Famaf.

Promedio en la Carrera: 9.89

Becas: Beca de investigación del programa PROCOM de la fundación Tarpuy.

Docencia: Ayudante alumno en Famaf, 6 cuatrimestres. Designado Aux. de Primera interino en la actualidad. Además ha realizado demostraciones en las charlas de Grulic, un seminario en Famaf sobre programación Python, un seminario de introducción a la programación para resolución de problemas de matemática dirigido a alumnos secundarios, y dio una presentación en el seminario de prácticas industriales de Famaf. Además ha realizado entrenamiento de alumnos de nivel medio para su participación en competencias de Matemática.

Asistencia y Participación en Congresos: Una ponencia aceptada en un congreso internacional en Madrid. Realizó cinco presentaciones en otras tantas "jornadas". Formó parte por invitación de una mesa redonda en una conferencia.

Experiencia Laboral en Computación: Trabajó un mes para una migración a Linux de una inmobiliaria, y durante dos meses para la misma tarea para otra compañía. Durante tres meses realizó reingeniería de Fortran a C para un sistema para ser usado en monitoreo de reactores nucleares. Trabajó en diversos proyectos durante 7 meses para la CTI de Famaf. Trabajó en diversos proyectos durante 17 meses como empleado de Except Soluciones Informaticas. Además es desarrollador de las bibliotecas de software libre "SDL4FreePascal", "eifinet 2" "EWS". Miembro del equipo de desarrollo del compilador GNU SmartEiffel, mantenedor de la rama 1.2 del mismo.

Publicaciones: Posee dos publicaciones digitales de divulgación. (sin referato) Además redactó material de estudio para los alumnos de Sistemas Operativos. (estilo de código, uso de la herramienta "make", programación defensiva, information hiding, programación en C).

Premios y distinciones: Segundo Escolta de Famaf, Abanderado de Famaf, Segundo Escolta de la UNC, Abanderado de la UNC. Participó en diversos torneos de matemática y computación, entre los que podemos destacar la obtención del segundo subcampeonato en la Ñandu, una mención honrosa en una competencia juvenil iberoamericana, cuatro menciones honrosas en olimpiadas matemáticas argentinas, campeón en tres torneos de computación y matemáticas, subcampeón en una olimpiada matemática provincial, participación en cuatro olimpiadas de la cuenca del Pacífico, subcampeón en un concurso de literatura y matemática, mención de honor en la prueba de selección del equipo nacional para una competencia iberoamericana, segundo puesto y decimosexto puesto en dos competencias "Paenza" de nivel universitario en matemática, integrante de equipos que obtuvieron el noveno, segundo y tercer puesto en tres regionales sudamericanos de la competencia de programación (nivel universitario) ACM ICPC, miembro del equipo que obtuvo el segundo puesto en el Maratón Distribuido De Programación organizado por la Asociación Venezolana de Competencias de Informática, miembro del equipo que obtuvo el tercer puesto en la competencia de programación "PyWeek".

Otros: Jurado en una olimpiada matemática provincial y en cinco "Torneos de Computación y Matemática". Vocal de la fundación Via Libre, Miembro fundador del grupo de usuarios de Linux de Córdoba, colaborador en 13 festivales Grulic, mantenedor del sitio web de Grulic, miembro fundador de la organización "Proposición para el uso de Tecnologías Abiertas en el Estado", como miembro de la cual participó en la redacción de recomendaciones para modificación del proyecto de ley nacional sobre uso de Software Libre en el Estado. Colaborador en la muestra de oferta educativa de la Universidad Nacional de Córdoba. Administración y redacción de contenidos de un sitio web educativo sobre computación y matemática.

Andrés Moré, DNI 28103988

Título: Analista en Computación, Famaf. Licenciado en Cs. de la Computación, Famaf.

Promedio en la Carrera: 7

Estudios de Posgrado: Un curso de posgrado aprobado.

Otros: Posee numeros cursos cortos en conferencias y escuelas de verano.

Docencia: Auxiliar docente DS 3 cuat.

Experiencia Laboral en Computación: Trabajó en Vates como capacitador y consultor (2 años). Actualmente trabaja en desarrollo e investigación en Intel (1 año).

Asistencia y Participación en Congresos: Asistencia a 1 congreso y una escuela de verano.

Miguel Pagano, DNI 27466639

Título: Ingeniero en Sistemas, IUA.

Promedio en la Carrera: 9.47.

Docencia: Ayudante Alumno 1 cuatrimestre, IUA. Auxiliar de Primera 1 cuatrimestre, IUA.

Auxiliar de Primera en Famaf, 5 cuatrimestres.

Estudios de Posgrado: *Inscripto en el Doctorado de la Famaf. Tiene 3 cursos de posgrado aprobado.*

Becas: *De doctorado: 1 año PAV, y actualmente CONICET (1 año).*

Otros: *9 cursos cortos (conferencias y escuelas de verano), 6 de ellos aprobados.*

Experiencia Laboral en Computación: *2001-2002: Desarrollo de sistemas de gestión académica en la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aerea. 2002-2004: Desarrollo de sitios web IUA.*

Valeria Rulloni, DNI 27795279

Título: *Licenciada en Matemática, Famaf*

Promedio en la Carrera: *8,36. Marzo 1998 - Mayo 2003.*

Estudios de Posgrado: *Inscripta en el Magister en Estadística Aplicada, carrera conjunta de FaMAF y las facultades de Ciencias Agropecuarias, y Ciencias Económicas. (Todas las materias rendidas y proyecto de tesis aprobado).*

Aprobó otros 3 cursos de posgrado (2 en Brasil, con notas "A 2 "B 2 uno en Ciencias Agropecuarias, con 9.). Cursó otros dos cursos de posgrado, en Famaf, aparentemente todavía no rendidos.

También asistió a otros dos cursos de posgrado en un congreso en Rosario.

Inscripta en el Doctorado en Ciencias de la Ingeniería de la UNC desde noviembre de 2006.

Becas: *FOMEC de grado, 1 año, Secyt para maestría, desde marzo 2004, de verano para Brasil. Beca de doctorado del Conicet, que empezará en abril de este año.*

Docencia: *Ayudante Alumno, Famaf, 6 cuatrimestres, Auxiliar docente ad Honorem, Famaf, 1 cuatrimestre. Ayudante de primera DS en computación, Famaf, dos cuatrimestres. Total: 9 cuatrimestres.*

Asistencia y Participación en Congresos: *Asistencia a 4 congresos. Expositora en otros dos congresos. (presento un trabajo en cada uno)*

Mauricio Tellechea, DNI 27350793

Título: *Licenciado en Matemática, FaMAF.*

Promedio en la Carrera: *9,24. 5 años.*

Estudios de Posgrado: *Inscripto en doctorado, Dos cursos de posgrado aprobados con 10.*

Becas: *Beca Fomec de grado, un año, beca Secyt desde el 2004.*

Docencia: *Ayudante Alumno durante 7 cuatrimestres en Famaf, auxiliar de primera durante 3 cuatrimestres. Total: 10 cuatrimestres.*

Asistencia y Participación en Congresos: *Asistió a 3 congresos.*

Premios y distinciones: *Premio Universidad para alumnos, Suplente primer escolta Famaf, sexto puesto en "El número de Oro".*

Otros: *Asistió a otros 3 cursos cortos.*

Justificación del orden de méritos.

Para la confección del orden de mérito se utilizó una grilla, en la cual se evaluaron los siguientes rubros:

- 1. Antecedentes docentes. Se consideró la experiencia en tareas docentes desarrolladas en carreras afines, discriminando la docencia realizada en calidad de Ayudante Alumno y Auxiliar de Primera (o equivalentes).*
- 2. Clase de oposición. Se evaluó de acuerdo a lo establecido los Arts. 16 y 17 de la Ordenanza HCS 8/86.*
- 3. Otros antecedentes laborales, incluyendo*
 - a) Título y promedio;*
 - b) Experiencia académica y de posgrado: se considero avances en los estudios de posgrado, como becas doctorales, cursos de posgrado, presentaciones a congresos, etc.*
 - c) Experiencia laboral extra-académica, incluyendo participación en el desarrollo de sistemas, consultorías, administración de sistemas, tareas de liderazgo, etc.*
 - d) Otros antecedentes que incluyen actividades de gestión, otros tipos de*

transferencia al medio no incluido anteriormente, premios, etc.

En la misma grilla se determina el peso otorgado a cada rubro.

(Antecedentes Docentes, 30%; Clase de Oposición, 30%; Otros Antecedentes Laborales 40% [Título, 20%; Exp. posgrado y acad., 40%; Exp. laboral no-acad., 30%; Otros, 10%]).

Nota. No fue posible incluir la grilla, consignamos el puntaje total asignado por el tribunal a cada aspirante.

1 Renato Cherini		8.977
2 Miguel Pagano		8.45
3 Araceli Acosta		8.206
4 Daniel Moisset de Espanés	8.054	
5 Natalia Bidart		7.987
6 Maximiliano Combina	7.777	
7 Marcos Dione		7.726
8 Franco Luque		7.706
9 Valeria Rulloni		7.468
10 Mauricio Tellechea	7.277	
11 Sergio Giro		7.164
12 Diego Lis		6.676
13 Andrés Moré		5.732
14 Mariana Badano		5.626
15 Gisela Giusti	5.335	
16 Mario Antollini		4.84

Siendo las 16hs. del día jueves 31 de mayo damos por terminada nuestra labor.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Somos conscientes que estamos aprobando también el orden de mérito que vamos a utilizar para las designaciones interinas correspondientes. ¿Estamos to-dos de acuerdo?.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Del 1 al 3 son para el concurso, siendo la designación a partir del 1º de agosto, y del 4 al 12 se usan para las designaciones interinas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. El Dr. Diego J. Vaggione, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud con el objeto de solicitar la renovación interina del cargo que revisto, mientras se tramita la renovación de mi designación por concurso.

Consta un "De acuerdo" del Dr. Héctor L. Gramaglia, Subresponsable del grupo Semántica Algebraica.

Nota. La designación por concurso del Dr. Vaggione vence el 03.07.07.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esta designación interina la hacemos hasta el 31 de marzo, porque éste es un proceso que pasa por el Consejo Superior, no sé cuándo se presentará el pedido pero puede llevar bastante tiempo. De todas maneras, siempre se pone la cláusula que si se sustancia el concurso antes caduca el interinato. O sea que la designación es a partir de cuando se le vence, que es el 3 de julio de 2007, hasta el 31 de marzo de 2008.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. La Dra. Esther Galina, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Debido a que el día 28 de Julio de este año se vence mi designación por concurso como Profesora Adjunta de Dedicación Exclusiva de esta casa, me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarle que se me designe en forma interina en el mismo cargo hasta tanto se sustancie el debido concurso que será solicitado a la brevedad por el Responsable del Grupo de Teoría de Lie, Dr. Jorge Vargas.

Nota. La designación por concurso de la Dra. Galina vence el 27.07.07.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso, está pedido el concurso en este mismo temario. De todas maneras, hay que hacer una designación por cualquier cosa que pasara. De todas maneras, caduca si se hace el concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La hacemos hasta el 31 de diciembre o antes si se sustancia el concurso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Va al Consejo Superior, por el tribunal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, hasta el 31 de marzo de 2008.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. El Dr. Oscar L. Mensio, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el fin de solicitar reducción de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (dedicación semiexclusiva) por el período 1 de Julio de 2007 - 31 de Diciembre de 2007.

Motiva mi solicitud la existencia de problemas de salud en mi núcleo familiar, los cuales me impiden, por el momento, avanzar en las tareas de investigación al ritmo necesario.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. La Directora del Área Enseñanza de la Facultad, mediante nota que dirige al Secretario General informa:

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicar que los Ayudantes Alumno designados por Res. H.C.D. N° 266/2006, correspondientes al Area de Física, señores:

- DENTE, Axel Damián (Legajo N° 42921)
- CECERE, Mariana Andrea (Legajo N° 42517)
- CEPPI, Sergio Andrés (Legajo N° 42947)
- LUDUEÑA, Guillermo Andrés (Legajo N° 42516)
- VENTOSINOS, Federico (Legajo N° 42515)

han egresado de su carrera, Licenciatura en Física, en las fechas comprendidas entre el 12 y 30 de marzo del corriente año. De esta manera, y teniendo en cuenta el inc. a) del Artículo 8° de la Ord. 2/00 las personas precedentemente mencionadas cesarán en sus funciones el próximo 31 de julio del corriente año.

Ordenanza HCD N° 2/00

Artículo 8°: Los Ayudantes Alumno serán designados desde el 01 de marzo del año en que se sustancie el concurso y permanecerán en sus funciones por el lapso de un año, salvo las siguientes excepciones:

Los alumnos que egresaren de la carrera indicada en la inscripción entre el 01 de marzo y el 31 de julio, cesarán en sus funciones el día 31 de julio del año correspondiente.

Siguiendo el Orden de Méritos respectivo -y salvo mejor opinión de este H. Cuerpo- correspondería nombrar en reemplazo de los citados a los siguientes alumnos:

FRANCO, Diego Gerardo.
 PETACCIA, Mauricio Germán.
 RODRÍGUEZ, José Fernando.
 GARCÍA, Sebastián Eduardo.
 ROJO, Félix Ramón.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Debo hacer una aclaración respecto de los suplentes, porque estuve llamando a cada uno de los posibles suplentes para saber si aceptaban el cargo o no y Diego Franco, que es el primero, me dijo que no porque está trabajando. Los otros sí aceptaron y el que sigue en el orden de mérito -considerando que Franco no acepta- es Iván Berdakin, lo llamé y acepta.

Sr. Consej. Pont.- Franco tiene que pasar a notificarse de que no acepta el cargo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tiene que hacer una nota, el problema es que yo lo llamé el viernes y, en realidad, no es muy formal la cuestión. Pero le pediré que haga una nota diciendo que no acepta.

Sr. Consej. Pont.- Para que quede una constancia, porque está en el orden de mérito.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El tema es que si lo nombramos y después renuncia va a tener liquidado el sueldo y es un problema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.

- Reingresa el consejero Fridlender.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. Expte. 03-07-02894. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del grupo Teoría de Lie, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar el llamado a concurso del cargo de profesor adjunto que actualmente ocupa la Dra. Esther Galina.

Para el jurado, me permito proponer para titulares:

Dr. Fernando Cuckierman (Universidad de Buenos Aires)

Dr. Juan Tirao

Dr. Jorge Vargas

Para jurados suplentes

Dra. Alicia Dickenstein (Universidad de Buenos Aires)

Dr. Roberto Miatello

Dr. Carlos Olmos

En la relación al perfil del concurso, adjunto a este el perfil usual de los llamados a concursos en el grupo de Teoría de Lie.

Con respecto, a los curriculum vitae de los propuestos adjunto el de quien suscribe esta. Los otros jurados los harán llegar al decanato.

En hojas separadas el perfil y el propio CV que menciona.

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Artículo 2do. de la ordenanza del H. Consejo Directivo No. 1/87

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática, con dedicación exclusiva.

Area: Teoría de Lie.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado y seminarios.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y post-gradado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y post-gradado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie reductivos, Análisis armónico en espacios homogéneos, Teoría de invariantes de grupos de Lie, Álgebras de Lie graduadas, Álgebras de Hopf.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. Expte. 03-06-02026. En la sesión del 13 de Noviembre de 2006 este H. Cuerpo resolvió crear un cargo de JTP con DE que se financia (parcialmente) con la reducción de dedicación del Dr. Héctor R. Bertorello en su cargo de Profesor Titular.

Vuelven las actuaciones por cuanto el Dr. Bertorello, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. para presentarle el perfil y tribunal para la selección interna del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, DE, que se formará con los cargos que actualmente ocupa el Dr. Marcos I. Oliva, según lo resuelto por el HCD en su reunión del 13-11-2006, acta 506.

En hoja separada obra lo siguiente:

ANEXO

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva

Código interno del cargo:

Area: Ciencia de Materiales

Se requerirá que el candidato tenga antecedentes en la docencia universitaria en la etapa de del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en todas las materias básicas de la licenciatura en Física.

El candidato se incorporará al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad. Se requiere una buena formación y antecedentes de investigación en el área de Caracterización Estructural y Propiedades Magnéticas de Materiales Magnéticos Duros y blandos nanoestructurados para desempeñarse en los proyectos sobre compuestos magnetoeléctricos y generación de altos campos

magnéticos. El candidato designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 12/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanza y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Tribunal propuesto:

Titulares: Dr. Carlos Budde
Dra. Patricia Silveti
Dr. Luis Fabietti
Suplentes: Dr. Alberto Riveros
Lic. Oscar Villagra
Dra. Silvia Urreta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Menzaque.- ¿Por qué dice que se financia parcialmente?, ¿con qué se financia el resto?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es el cargo de Marcos Oliva, que ya tenía un semidedicación.

Sr. Consej. Menzaque.- De acuerdo.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33.

Este es un buen ejemplo del por qué de las políticas, cuando no se tiene claro lo que se ejecuta y no se ejecuta inmediatamente, a la larga trae problemas. Cuando sucedió lo de Bertorello -que se discutió el año pasado- se decidió lo de Marcos Oliva y todo el mundo tenía los números en la cabeza, pero recién lo estamos ejecutando nueve meses después. Entonces, termina en una maraña que alguno si tiene suerte y se acuerda cómo fue es capaz de desenmarañarlo; si no, nos metemos en un lío hasta que logramos aclarar de nuevo cómo es la cuestión. Por eso conviene ir diciendo las grandes estrategias son éstas e ir ejecutando y en lo posible no dejar cosas hacia el futuro. De hecho lo dije varias veces, este tema de los créditos por secciones, por grupos, tenemos que ir blanqueándolos si no en algún momento vamos a tener tal maraña de créditos que se hace muy difícil resolverlo, además, genera muchos roces entre nosotros, muchos choques. Conviene en grandes lineamientos ir saldando las cuentas y tener sistemas más claros, los sistemas más simples son los que mejor funcionan.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. El Dr. Guillermo V. Goldes, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F., a los fines de solicitar que la autorización que oportunamente se me concediera para colaborar con el dictado de la materia Física II para Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, sea extendida hasta fin del presente año.

El motivo de la solicitud radica en la duración anual de dicha materia, a la cual me encuentro integrado en una colaboración que estimo provechosa para todas las partes involucradas. Pongo asimismo en su conocimiento que la presente solicitud será respaldada a la brevedad por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Deseo aclarar que en caso de accederse a lo solicitado, durante el segundo cuatrimestre de 2007 volvería *además* al dictado de las materias de la Fa.M.A.F. que me correspondan. En ese sentido, he

solicitado a través del Sr. Coordinador de Sección ofrecer nuevamente la Especialidad I "Introducción a la Historia de la Astronomía", que dicté en 2006 y cuenta con alumnos potenciales en 2007.

En hoja adjunta obra la siguiente nota, que firma el Prof. Ing. Vicente Capuano (Director del Departamento de Física - FCEfYN). La dirige al Dr. Goldes y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle continúe colaborando con el dictado de la materia anual Física II para Geología de esta Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales durante el segundo semestre del corriente año.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. Expte. 03-06-02332. La Srta. Carolina Godoy, en su condición de apoderado de la Asociación "Agrupación Alternativa", solicitó el reconocimiento de dicha asociación.

Acompañaba el estatuto y las firmas correspondientes al 5% del padrón electoral correspondiente de nuestra Facultad.

Las actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien se ha expedido mediante Dictamen n° 36.847. En uno de sus párrafos dice:

.....

Los estatutos de la asociación "Agrupación Alternativa" que se glosan a fs. 2/6 garantizan una estructura democrática (ver especialmente arts. 4,5,6,10,11,29) y se acompaña un número mayor al cinco por ciento (5%) del padrón electoral del claustro estudiantil de la unidad académica donde solicita su reconocimiento, con lo que se acredita en el expediente los requisitos establecidos en el art. 97 inciso b) de los Estatutos Universitarios para dicho reconocimiento.

En el párrafo posterior agrega:

En consecuencia, no tengo observación legal que formular al pedido de que se trata.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. Expte. 03-07-02804. El Dr. Carlos A. Martín, en nota que dirige a la Señora Secretaria de Postgrado de la FaMAF Dra. Isabel G. Dotti, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al HCD, con el objeto de plantear algunos aspectos que considero importantes con respecto de los cursos de postgrado arancelados.

En particular me motiva el hecho de que, como Ud. sabe, desde hace varios años he venido dictando regularmente, como mi tarea docente y durante el primer cuatrimestre, el Curso "Calidad en Laboratorios". A partir de esta experiencia puedo hacer los siguientes comentarios y afirmaciones:

1. Los contenidos del Curso mencionado son de interés a un amplio conjunto de carreras: Ingenierías, Ciencias Químicas, Agronomía, Física, Medicina, etc., tanto de nuestra UNC como de otras universidades públicas y privadas. De todas ellas he recibido una importante cantidad de participantes. Adicionalmente, también he contado con muchos participantes provenientes de instituciones públicas (Agencia Córdoba Ambiente, Agencia Córdoba Ciencia, Ceproc, INTI, INTA, etc.) y de empresas privadas (Repsol-YPF, Lía, Pritty, Arcor, Agropharma, etc.). Esto muestra el amplio espectro de interesados y destinatarios del Curso "Calidad en Laboratorios".
2. Es importante señalar que, salvo unas muy pocas excepciones, todos los participantes han provenido de fuera de nuestra Facultad.
3. Llegar a todos los participantes indicados en los puntos anteriores requirió, en cada una de las oportunidades en las que dicté el curso, de una laboriosa actividad de difusión, que hice yo sis

ninguna ayuda de la FaMAF ó de la UNC. Es por ello que solicito, que tanto para futuras reediciones de este Curso como de otros cursos de postgrado que se dicten en nuestra FaMAF, que la misma asuma una actitud activa, particularmente en lo que a la difusión se refiere, publicitando dichos cursos de postgrado por todos los medios posibles (por ejemplo en la Sección Economía que se publica como uno de los suplementos dominicales de La Voz del Interior, tal como lo hacen la UTN, la UCC, etc.).

4. En la vida real, sin duda que la categoría, el nivel, los contenidos, etc. de un curso de postgrado son elementos importantes en la "venta" del mismo. Es decir, en conseguir participantes. Sin embargo, otros elementos también ayudan a mejorar la "venta" de un curso de postgrado. Algunos elementos que este Profesor ha utilizado a fin de aumentar la matrícula son:
 - 1 Si de una empresa, cátedra, dependencia, etc. vienen 3 (tres) participantes, entonces como una forma de promoción pagan 2 (dos).
 - 1 Posibilitar el pago del arancel en cuotas (máximo 3 (tres)).
 - 1 Es claro que para que un curso valga como de postgrado para los participantes estos deben ser egresados universitarios. Sin embargo he tenido alumnos que no eran egresados universitarios al momento de asistir al Curso y en este caso la calificación de "postgrado" no debe aparecer en el Acta de Examen ni en la Certificación que extienda nuestra Facultad. En estos casos el Acta debe hacer mención simplemente al Curso "Calidad en Laboratorios", en lugar de Curso de Postgrado "Calidad en Laboratorios"; y otro tanto cabe a las certificaciones que emita nuestra FAMAFA.

Es por todo lo indicado en los puntos arriba mencionados que solicito a Ud. y por su intermedio al HCD que habilite a los Profesores responsables de cursos de postgrado para que puedan manejar con agilidad y flexibilidad situaciones como las planteadas así como otras que cada Profesor considere mas convenientes ó adecuadas al objetivo final, i.e. incrementar la matrícula en el curso en cuestión.

Quedo a la espera de un pronto despacho sobre los distintos aspectos que he planteado, así como de otros que Ud. considere pueden contribuir a potenciar la inserción de nuestros cursos de postgrado en el medio.

A continuación obra un "*Visto, pase al HCD a sus efectos*" que firma la Sra. Vicedecana "*a/c Sec. Posgrado*".

Sr. Consej. Pont.- En esta nota hay algo de fondo acerca de a quién van orientados los cursos de posgrado y cómo se tratan estos cursos; justamente hablando de políticas, creo que habría que definirlo. Se usan palabras tales como "venta" y no sé si como Facultad estamos todos de acuerdo, si tenemos el mismo pensamiento de Martín. Habría que definirlo y no entendí bien cuál es el punto de la carta, porque habla de facilitar el ingreso a más cantidad de gente a los cursos de posgrado, no entendí bien cuál es el problema de fondo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a decir por qué está en el Consejo. Tengo como política que toda nota que viene dirigida al Decano y por su intermedio al Consejo Directivo traerla al Consejo. Es la opinión de un profesor de la Casa respecto de estos temas, pero para nada es la opinión que tenemos muchos de nosotros; creo que podría pasar a comisión si alguien quiere tener la discusión del tema. Mi visión es que todo lo que sea manejo de los cursos de posgrado fundamentalmente tiene que hacerlo el área correspondiente del Decanato, no un profesor que esté a cargo del curso.

El curso es de la Facultad y tiene que estar dentro de las políticas de la Facultad, de ahí en más tenemos que fijamos las políticas sobre qué vamos a hacer, además diferenciar, porque una cosa es el curso de posgrado, otra un curso de posgrado estructurado, no estructurado y otra un curso de extensión y todos por supuesto deberían tener objetivos distintos tanto desde el punto de vista académico como económico. Los cursos de posgrado, para doctorados por ejemplo, para mí está clarísimo que son gratuitos; los cursos de posgrado no estructurados, que esencialmente son para doctorandos de afuera, podemos discutir si son gratuitos o no, es una discusión que alguna vez se dio en la Facultad y por el momento se está cobrando; y los cursos de extensión, que obviamente son para formar personal para empresas, personalmente creo que no está mal que se cobren. Pero en todos los casos si se cobra y entra dinero es de la Facultad y el que toma la política tanto académica como económica y cómo se realiza, etcétera, es la Facultad. Esto no quita que alguien nos pueda sugerir por nota cosas a hacer, pero las decisiones y ejecuciones las tiene que tomar la Facultad.

Pero -reitero- ésta es mi visión personal, creo que debería ir a una comisión y tener la discusión, ya he dado mi visión pero si me llaman puedo seguir diciendo más cosas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En su momento, hace varios años, este tema fue tratado por Extensión, porque en realidad básicamente esto era un curso de extensión, después pasó a ser un curso de posgrado y está en discusión. Pero se discutió a nivel de Extensión y hay toda una política de cómo cobrar si la gente que viene es de una empresa, de una Facultad, o si es un estudiante.

Sr. Secretario (Antuña).- Hay un cuadro de arancelamiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que debería ir a Extensión y a Académica. ¿Estamos de acuerdo?.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Básicamente es a Extensión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pero también están los cursos no estructurados de posgrado, por eso debería ir a Académica.

Sr. Secretario (Antuña).- En su momento se dijo que debería ir al CO.DE.PO.

- *Reingresa el consejero Arce.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hablando justamente de que siempre pateamos para adelante y nunca resolvemos, en este tema de los cursos de posgrado hay que intentar diferenciar bien, porque hay que tener en la cabeza los distintos cursos que podemos dar: posgrado para doctorandos nuestros, posgrado no estructurados y los cursos de extensión y a la par el tema del arancelamiento o cobro, e igualmente las becas posibles que se pueden dar.

Creo que tenemos que actuar civilizadamente, diciendo realmente cada uno lo que pensamos, no puede ser que muchas veces la única manera de ponernos de acuerdo es patear el problema para adelante, como no nos queremos pelear pateamos el problema, pero lo único que hacemos es tener indefinidamente un enfrentamiento, de perfil bajo en todo caso porque no nos peleamos pero tirado hacia adelante cuando creo que ya estamos en condiciones, porque todos hemos madurado lo suficiente en esta Facultad, como para tomar algunas definiciones que nos permitan tener claro el tema. Creo que ya sabemos todos en la Facultad que a nadie se le va a ocurrir cobrar un curso de doctorado de la Facultad y eso lo podemos poner claramente por escrito, como una política, así cuando después haya que ejecutar cosas los grandes lineamientos ya están.

Aprovechemos que tenemos una situación creo que de muy buen diálogo entre todos como para empezar a fijar grandes políticas hacia el futuro de la Facultad, independiente de quién sea la próxima gestión.

Si hay acuerdo lo enviamos a las Comisiones de Asuntos Académicos, de Extensión y al CO.DE.PO.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos, de Extensión y CO.DE.PO.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. c/Expte. 03-05-01629. Nota con seis firmas (pertenerían a los recurrentes). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes al trabajo de investigación: **"PREVALENCIA Y PATRONES DE SENSIBILIDAD DE *Shigella* spp DURANTE EL PERIODO 2000-2006 EN EL HOSPITAL DE NIÑOS DE CORDOBA, ARGENTINA"**.

Personal interviniente:

Bioq.Ledesma Elizabeth Mabel.(autora)
Bioq.Cheguirian Ma.Laura. (co-autora)
Bioq.Enrico Ma.Cecilia. (co-autora)
Bioq.Reale Ana Lia. (autora)

Director:

Bioq.Especialista Bacteriología: Culasso Catalina
Bioq.Especialista Bacteriología: Suárez Ma.Emilia

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. c/Expte. 03-07-02621. Nota que firma el Dr. Osvaldo M. Moreschi. La dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitar permiso para realizar una asesoría temporaria a la empresa Spinlock S.R.L.

Estimo que la dedicación horaria no insumirá más de cinco horas semanales de mki horario de trabajo en esta Facultad.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38.

Antes de pasar a los temas sobre tablas quiero preguntar a Federico Pont sobre la reunión que tuve con los becarios. Había quedado pendiente arreglar algo para que yo pudiera llamar a reunión de directores de becarios para armar el proceso de financiamiento. ¿Se avanzó algo en eso?; creo que Ezequiel (*Ferrero*) tenía más o menos la idea de cómo redactarlo, porque nos está quedando pendiente.

Sr. Consejo. Pont.- Habíamos quedado que se iba a hablar para ver cómo estaba el clima entre los directores.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo un ok de parte de ustedes para que siga adelante con ese proceso. Hice una propuesta, ustedes la tomaron y les pareció bien en base también a lo que planteaba Ezequiel y lo que había entendido era que yo estaba a la espera hasta que ustedes me dijeran que siguiera adelante. ¿Crees que estamos de acuerdo como para que llame a una reunión de directores?.

Sr. Consejo. Pont.- Puedo confirmarlo, pero creo que sí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo antes posible, por favor, así hago una reunión con los directores antes de las vacaciones de julio para proceder. ustedes hacen la parte que les corresponde, les pido a los directores que hagan la suya y lo vemos en el segundo cuatrimestre para ver si podemos financiar eso.

Sr. Consejo. Pont.- Podríamos ir redactándolo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sería ideal que ustedes pudieran tener algo avanzado en la redacción, si quieren conversamos algún tema que tengamos dudas, pero sería ideal porque es mucho más fácil para cuando tengamos la charla con los directores que sepamos bien a qué se compromete la Facultad, qué los becarios y lograr el compromiso de los directores.

Sr. Consejo. Pont.- En esta semana lo confirmo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, gracias.
Corresponde el tratamiento del punto 38 bis.

38. (bis) Expte. 03-07-02744. Los Dres. C.N. Kozameh - R.J. Gleiser - O.M. Moreschi - O.A. Reula solicitaron se diera lugar "... a las siguientes designaciones, ascensos y llamados a concurso en nuestro grupo de Relatividad y Gravitación. ...".

Asunto ingresado en la sesión del 16 de Abril pasado, allí este H. Cuerpo decidió girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.

[ver acta 513 - punto 27.].

En la sesión del 30 de Abril ingresó un dictamen de Asuntos Académicos dando su acuerdo para llamar a selección interna varios de esos cargos, sujeto a lo que dictamine Presupuesto y Cuentas en lo referente a disponibilidades presupuestarias.

En cuanto al mismo, el HCD tomó conocimiento.

[ver acta 514 - punto 13.].

Por último, en la sesión del 14 de Mayo ppdo. llegó dictamen de Presupuesto y Cuentas y también de Asuntos Académicos (respecto a uno de los casos planteados, que se había expedido antes).

Lo decidido en esa oportunidad -entre otras cosas- fue aprobar los dictámenes de Asuntos Académicos y el de Presupuesto y Cuentas.

[ver acta 515 - punto 10.].

Vuelven las actuaciones a consideración de este H. Cuerpo habida cuenta que el Dr. Reinaldo J. Gleiser, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarle se sustancien los llamados a selección interna en el Grupo de Relatividad y Gravitación acordados en la sesión del 14/05/2007 del HCD de la FaMAF, que se detallan más abajo. A tal efecto, me permito sugerir conformación de un tribunal único, integrado por:

- Dr. Reinaldo J. Gleiser
- Dr. Carlos N. Kosameh
- Dr. Oscar A. Reula

Suplentes

- Dr. Osvaldo M. Moreschi
- Dr. Víctor H. Hamity
- Dr. Omar Ortiz

Se adjunta a la presente perfiles de los cargos a seleccionar.

a. Un cargo de Profesor Adjunto DE.

Perfil: Se requerirá que el candidato tenga capacidad para el dictado de todas las materias de la licenciatura, como así también las especialidades del área, seminario, trabajo especial y postgrado.

El candidato deberá acreditar antecedentes y capacidad para realizar trabajos de investigación en Física Teórica, con el objeto de incorporarse al Grupo de Relatividad y Gravitación de la Sección Física de la FaMAF-UNC, y colaborar con los proyectos de investigación en una o más de las siguientes áreas en Relatividad General:

- Sistemas aislados en relatividad general: estructura asintótica de las ecuaciones de Einstein en el infinito espacial e infinito nulo.
- Formulación de valores iniciales de las ecuaciones de Einstein: Condiciones iniciales para sistemas dinámicos de estrellas y agujeros negros.
- Desigualdad entre masa y momento angular para agujeros negros con simetría axial.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la FaMAF.

El candidato cumplirá con tareas específicas en el GRG, participando en seminarios, en el dictado de cursos de grado y postgrado. Además, se requerirá a la persona designada la colaboración que la FaMAF estime necesaria en lo que hace a tareas académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

b. Promoción de un cargo de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DE

Perfil: Se requerirá que el candidato tenga capacidad para el dictado de todas las materias de la

licenciatura, como así también las especialidades del área, seminario, trabajo especial y postgrado.

El candidato deberá acreditar antecedentes y capacidad para realizar trabajos de investigación en Física Teórica, con el objeto de incorporarse al Grupo de Relatividad y Gravitación de la Sección Física de la FaMAF-UNC, y colaborar con los proyectos de investigación en una o más de las siguientes áreas en Relatividad General:

- Soluciones exactas de las ecuaciones de Einstein en dimensión arbitraria.
- Problemas en teoría de Einstein-Gauss-Bonnet.
- Teoría de perturbaciones en Relatividad General y aplicaciones a la estabilidad de agujeros negros.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la FaMAF.

El candidato cumplirá con tareas específicas en el GRG, participando en seminarios, en el dictado de cursos de grado y postgrado. Además, se requerirá a la persona designada la colaboración que la FaMAF estime necesaria en lo que hace a tareas académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

c. Promoción de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a Profesor Adjunto DE.

Perfil: Se requerirá que el candidato tenga capacidad para el dictado de todas las materias de la licenciatura, como así también las especialidades del área, seminario, trabajo especial y postgrado.

El candidato deberá acreditar antecedentes y capacidad para realizar trabajos de investigación en Física Teórica, con el objeto de incorporarse al Grupo de Relatividad y Gravitación de la Sección Física de la FaMAF-UNC, y colaborar con los proyectos de investigación en una o más de las siguientes áreas en Relatividad General:

- Teoría de ecuaciones diferenciales aplicadas a la física.
- Cálculo de los invariantes asociados al par de EDPs de Relatividad General

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la FaMAF.

El candidato cumplirá con tareas específicas en el GRG, participando en seminarios, en el dictado de cursos de grado y postgrado. Además, se requerirá a la persona designada la colaboración que la FaMAF estime necesaria en lo que hace a tareas académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

Sr. Consej. Reula.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración la propuesta de la gente de Relatividad.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Es urgente esto?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para hacer la selección interna sí. El problema es que está ese dinero sin ocuparse y si hay un aumento salarial, de hecho ya lo hubo y se perdió plata con el último aumento, ése es el apuro. No sé si quieren mandarlo a comisión.

Sr. Consej. Fridlender.- No sé cómo ha sido el procedimiento habitual en los últimos casos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esto ya se discutió, lo único que había que hacer era nombrar los tribunales.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Perfil y tribunales, lo otro ya estaba aprobado.

Sr. Consej. Cagliero.- Hubo un despacho de la Comisión Académica que hablaba de cierto cargo y justo ese cargo me parece que no había estado en el primer despacho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito que pasemos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 10:38.*

- *Es la hora 10:42.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.
Está en consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38 (bis), con la abstención del consejero Reula.

Corresponde el tratamiento del punto 38 (ter).

38. (ter) El Sr. Antonio Lenton, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. con el fin de presentarle mi renuncia al cargo de ayudante alumno que desempeño en esta facultad. Mi renuncia se debe a que por motivos personales voy a estar residiendo en la ciudad de Buenos Aires desde el mes de setiembre inclusive y hasta mediados del año venidero, por lo que se me hará imposible asistir a la mayoría de las clases del segundo período lectivo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lenton habló conmigo y aparentemente iba a dejar el cargo a partir del 1º de agosto -que es lo natural para enganchar con el segundo cuatrimestre- pero en la nota dice desde el mes de setiembre; entonces, me queda la duda de cuándo renuncia porque no lo aclara específicamente.

Sr. Consej. Britch.- A partir de la fecha de la nota.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, porque está fechada el 19 de junio y no renuncia ahora porque está trabajando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que lo mejor es consultarlo con él, por una cuestión de cortesía.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hablaría de nuevo con él y acordaríamos si es desde el 1º de agosto, el 15 de agosto o el 1º de setiembre. Quien le sigue como suplente es Natalia García, que está haciendo una suplencia por otro cargo y se le vence el 31 de julio; entonces, a partir del momento de la renuncia de Lenton nombraríamos a Natalia García hasta cumplir el mandato el 29 de febrero.

Sr. Consej. Fridlender.- Me parece que ante situaciones de renuncia para la Facultad es conveniente que sea el cuatrimestre completo, es decir, que no sea el 1º de setiembre.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- A menos que ya empiece las clases el suplente, que comienzan el 13 de agosto.

Sr. Consej. Fridlender.- Lo más adecuado sería que fuera el 31 de julio.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso es lo que personalmente habló conmigo, pero no queda claro en la nota, por eso voy a hablar nuevamente con él y si hay alguna causa determinada en todo caso se podría llevar hasta el 10 ó 12 de agosto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Están de acuerdo que lo conversemos con Lenton?.

Sr. Consej. Reula.- Y después que la resolución sea ad referendum.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- O le ponemos la fecha que decidamos ahí pero como resolución del Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos de acuerdo?.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38 (ter).
Corresponde el tratamiento del punto 38 (quater).

38. (quater) Primera de las notas que firma la Dra. Mirta S. Iriondo. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar licencia en mi cargo de JTP (DE) por 180 días. La razón de mi pedido es mi designación por decreto del Poder Ejecutivo Nacional como Directora General de Planificación Tecnológica e Industrial dependiente de la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa. La fecha de inicio de la licencia estará supeditada a la fecha de firma del decreto Presidencial de creación del mismo y que en forma oral se me informó que será a partir del 1ero. de julio.

Segunda nota de la Dra. Iriondo. También la dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud y por su intermedio a quien corresponda a fin de comunicarle mi renuncia como Coordinadora de la Comisión Asesora de Física a partir del 01 de julio del corriente año. La razón de la misma es la presentación de mi pedido de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Por último, nota que firma el Lic. Oscar Cuatruomo (Secretario de Planeamiento del Ministerio de Defensa). La dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de llevar a su conocimiento que este Ministerio ha convocado a la Doctora Mirta Susana IRIONDO (DNI N° 11.192.961)), para ocupar el cargo de Directora General de Planificación Tecnológica e Industrial, dependiente de la Secretaría de Planeamiento.

La designación se efectuará por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, con carácter transitorio por el término de 180 (CIENTO OCHENTA) días, dentro de los cuales se deberá realizar el correspondiente llamado a concurso; caso contrario, el plazo es sucesivamente prorrogable por igual período, tal como lo establece la normativa vigente.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Es un pedido de licencia?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está pidiendo una licencia, que además le corresponde por ser un cargo de mayor jerarquía, por 180 días y está diciendo que el pedido de licencia va a empezar a correr a partir de que salga su nombramiento por decreto presidencial, o sea que si bien ha dicho que va a ser a partir del 1° de julio podría suceder que el decreto saliera el 15 de julio. Ella dice desde el momento que salga el decreto -que es el momento que va a poder asumir- en adelante 180 días.

¿Estamos de acuerdo?.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38 (quater).

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Al renunciar como coordinadora, ¿quién la reemplaza?.

Sr. Secretario (Antuña).- De acuerdo al orden que se fijó en determinado momento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quedamos sin coordinador desde el 1° de julio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exacto, ahora hay que ver quién será coordinador.

Los dos puntos que restan me atañen personalmente; voy a informar de qué se trata y luego me

retiro para que ustedes decidan.

El primero es una autorización para realizar un viaje a España a un congreso, voy a salir del país el día 5 de julio por la noche y regreso el 23 de julio a la tarde; como es época de receso no solicito licencia pero como la función de Decano depende del Consejo éste debe darme la autorización para ausentarme del país durante esas dos semanas.

En cuanto al segundo punto, como ustedes saben tengo autorización del Consejo desde hace mucho para ser miembro del Directorio de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales mientras durara mi designación por decreto presidencial. Esta designación duró cuatro años, después por razones de funcionamiento de la CONAE, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Presidencia de la Nación se me extendió por dos años más y ya no quise que se me extendiera más y feneció. Ahora CONAE tiene un nuevo directorio y me han pedido que sea asesor permanente por el período específico de la duración de este nuevo directorio para lo cual, de acuerdo a la ordenanza correspondiente, vengo a pedir autorización a este Consejo Directivo -como Decano actualmente y después como profesor full- para seguir dedicándome a la parte de asesoramiento al directorio de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el señor consejero Reula.

Sr. Consej. Reula (a cargo de la Presidencia).- Corresponde el tratamiento del punto 38 (quinqués).

38. (quinqués) Pedido del Sr. Decano, autorización para el viaje que realizará del 05 al 23 de Julio próximo.

Sr. Consej. Reula (a cargo de la Presidencia).- En consideración la autorización solicitada por el señor Decano para ausentarse durante el lapso mencionado.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Consej. Reula (a cargo de la Presidencia).- Queda aprobado el punto 38 (quinqués).
Corresponde el tratamiento del punto 38 (sexiés).

38. (sexiés) Pedido del Sr. Decano, autorización -ahora como Decano; luego, cuando termine su mandato, como Profesor- para asesorar al directorio de la CONAE.

Sr. Consej. Reula (a cargo de la Presidencia).- En consideración la solicitud del señor Decano para ser asesor del directorio de CONAE por el plazo que el mismo perdure.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Consej. Reula (a cargo de la Presidencia).- Queda aprobado el punto 38 (sexiés).
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 10:50.
